ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Juéves 4 de Julio de 1895

EDICION DE LA MAÑANA

Año XXXII—Núm. 9.040

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. LORETTE, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

Almanaque

Hoy juéves 4—La Traslacion de San Martin, obispo.
Van 185 dias transcurridos, faltando 180 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 0 m. y se pone á las 4 h. y 51 m.
Cuarto creciente (6.º dia).

EL SIGLO

Siempre las líneas del Oeste

Algunos antecedentes

Nos ocupamos hace quince ó veinte dias de diversos rumores circulantes en la casa de gobierno que daban en plena actividad al viejo proceso del ferrocarril de Montevideo á la Colonia. Segun esos rumores habia dos planes en lucha dentro del propio gabinete: uno que restauraba á favor de los señores Barreto, Cleminson y Caymarí, la concesion que ellos enagenaron á Bowen y que Bowen traspasó á la compañía Uruguay; y otro mas radical que declaraba caducadas la concesion y las cesiones y autorizaba á construir el ferrocarril por medio de las oficinas técnicas del Estado y de los títulos de deuda depositados en Lóndres de conformidad al concordato de 1891.

Discutiendo el primero de esos proyectos, recordamos que en el contrato de 28 de Febrero de 1889 entre el gobierno y los señores Barreto, Cleminson y Caymarí se estableció que salvo fuerza mayor los primeros cincuenta kilómetros de via deberian estar prontos y librarse al servicio público doce meses despues de firmado el contrato y aprobado el pliego de condiciones y que el resto de la línea hasta completar el trazado deberia entregarse á razon de cincuenta kilómetros cada semestre. Dijimos tambien que al dia siguiente de otorgada la concesion, los concesionarios enagenaron sus derechos á Bowen, mediante la suma de 141 mil libras esterlinas de contado y cerca de tres mil pesos por cada kilómetro de la extensa línea concedida. Agregamos finalmente que la ley de ferrocarriles de 1884 prescribe que los estudios deberán presentarse dentro de doce meses improrrogables y que las concesiones caducarán si no se diese principio á las obras y no se concluyese la línea dentro de los plazos del contrato; que la ley de ferrocarriles de 1888 dice á su turno que las concesiones en las que no se cumplieren las condiciones y plazos improrrogables que fija la ley se declaran caducadas, sea cual fuere la causa que haya obstado á la efectividad de la concesion; y que otra ley de Setiembre de 1881 prescribe que en todas las concesiones otorgadas ó que en adelante se otorgaren sobre ferrocarriles ú otras obras á construirse con garantía de intereses ó sin ella, si no se ha establecido plazo para principiar y concluir los trabajos se entenderá que éstos deben empezarse antes del año y concluirse antes de los cinco años de la concesion, so pena de caducidad.

Fundándonos en estas disposiciones legales, sostuvimos que la concesion del ferrocarril á la Colonia que tiene ya mas de seis años de antigüedad sin que exista todavia un kilómetro de via, ha caducado y no puede entonces resurgir á favor de los primitivos concesionarios ni de nadie.

Relativamente al segundo proyecto, recordamos que la ley de Octubre de 1891, aprobatoria del concordato de Lóndres reservó 5.640.000 en títulos de Deuda Consolidada para ser aplicadas única y exclusivamente al contrato sobre terminacion del ferrocarril de Montevideo á la Colonia, de que se ocupa el artículo 4.º de la misma ley, siendo entendido que si el referido contrato no fuere aprobado quedarian inutilizados los títulos. Y el artículo 4.º solo faculta al Poder Ejecutivo *para iniciar arreglos con la Empresa constructora y la casa financiera que tomó á su cargo los bonos*, demostrando que fué en vista de una transaccion que se constituyó el depósito y que ni el concordato ni la ley autorizan al gobierno para construir ferrocarriles como se proyecta ahora.

Desde entonces, concluiamos, la tarea del Ministerio de Fomento puede y debe limitarse á declarar la caducidad de las concesiones de las líneas del Oeste y á la declaracion complementaria de que la Deuda Consolidada queda cerrada con las 19.300.000 libras ya lanzadas á la circulacion, de conformidad á la letra y al espíritu de la ley de 1891.

Nueva faz del asunto

Ha continuado la controversia. Y en términos tan agrios, que todos los dias se anuncia como inevitable una crisis parcial del gabinete. No lo extrañaríamos. Los ferrocarriles del Oeste ya han volteado gabinetes enteros, están cebados en la carne ministerial y cuentan con apoyos colosales!

Segun la noticia de fuente oficial que anteayer consignamos, persiste el Ministro de Fomento en su proyecto de construir la línea por medio de las oficinas técnicas del Estado y de la deuda depositada en Lóndres; pero la misma noticia agrega que ha abandonado el propósito de requerir la aprobacion legislativa, porque considera que tiene facultades el Poder Ejecutivo para hacerse constructor de líneas férreas.

Es esa nueva faz del asunto la que nos obliga á reanudar y complementar nuestras observaciones.

La ley general de ferrocarriles de Noviembre de 1888, autorizó en efecto al Poder Ejecutivo para contratar por cuenta del Estado ó por medio de concesiones todos los ferrocarriles del trazado no concedidos ó cuyas concesiones hubiesen caducado.

En uso de esa autorizacion el Poder Ejecutivo contrató con los señores Barreto, Cleminson y Caymarí la construccion por cuenta del Estado de los ferrocarriles del Oeste, mediante el precio de seis mil libras esterlinas por kilómetro, pagaderas en bonos aforados al 85 % de su valor nominal y un servicio de 6 % de interés y 1 % de amortizacion.

Envióse copia del contrato á Baring Brothers encargados de la emision de los bonos. Observaron los abogados de la gran casa de Lóndres que la ley de 1888 si bien autoriza al gobierno á contratar la construccion de ferrocarriles por un precio máximo de 7.000 libras el kilómetro, exige que el servicio de intereses no exceda en ningun caso del 7 % sobre 5.000 libras, y que mientras no fuera aclarada la ley, seria imposible pagar la línea de Montevideo á la Colonia que importaba un millon cuatrocientas mil libras efectivas.

Tuvo necesidad el Poder Ejecutivo de dirigirse á la Asamblea pidiendo esa aclaracion ó mas bien dicho esa violacion clara y evidente de la ley de ferrocarriles en holocausto al sindicato concesionario que debia tragarse cerca de tres mil pesos por kilómetro amen de las cantidades percibidas de contado.

La Comision de Fomento de la Cámara de Diputados, á cuyo estudio pasó el mensaje del Ejecutivo y el proyecto aclaratorio, produjo un dictámen muy ilustrativo que hizo opinion en la Asamblea y dió lugar á una derogacion parcial de la ley de 1888.

Decia en su informe que el principal argumento que habia invocado el Poder Ejecutivo en favor del sistema de construccion de ferrocarriles por cuenta del Estado al tiempo de sancionarse la ley de 1888, era que el servicio de los bonos se pagaria *con lo mismo y aun con menos de lo que por razon de garantia hubiera sido necesario pagar á una empresa particular*. Segun el mensaje tenia el Poder Ejecutivo en su poder propuestas de construccion por cuatro y cuatro mil quinientas libras esterlinas cada kilómetro.

Entre tanto, agregaba la Comision, el contrato que ha celebrado el Poder Ejecutivo, sacrifica al Estado, desacredita el nuevo sistema y hace mil veces preferible el que adoptó la ley de 1884. Establece en efecto un precio uniforme de 6,000 libras por kilómetro é impone ademas al Estado la obligacion de suministrar terreno para la estacion central de Montevideo. El precio debe abonarse en bonos que los señores Baring tomarán al tipo de 85 % firme, de manera que el Estado viene á pagar un servicio muy superior al que habria exigido el sistema de la garantía. Han tenido, pues, los señores Baring Brothers razon fundada para observar el contrato de construccion de las líneas del Oeste y requerir una sancion legislativa que disipe toda duda sobre su validez y legitimidad.

Terminaba el informe diciendo que en la subsistencia del contrato de las líneas del Oeste, estaba ya comprometido el crédito del país en el exterior y que el buen sentido y el patriotismo aconsejaban su aprobacion. Pero que habia que poner una valla á los nuevos contratos, exijiendo en cada caso la aprobacion del Cuerpo Legislativo, como medio de que no permanecieran en la oscuridad y la opinion pública y las Cámaras pudieran controlarlos eficazmente.

Prevalecieron estas ideas en ambas ramas de la Asamblea y dictóse entonces la ley de 8 de Febrero de 1890, que reproducimos textualmente á continuacion para refrescar la memoria ministerial:

«Artículo 1.º Apruébase el contrato de construccion de los ferrocarriles del Oeste que fué celebrado por el P. E. con fecha 28 de Febrero de 1889, con los señores Barreto, Caymarí y Cleminson, siendo entendido que en esta aprobacion no se halla comprendido el compromiso contraido por el Gobierno respecto á la construccion de la línea desde Independencia hasta Paysandú á que se refiere la parte final del artículo 2.º del mencionado contrato. Art. 2.º *En todos los casos en que el P. E. resolviese construir por cuenta del Estado alguna ó algunas de las líneas autorizadas por la Ley, deberá someter los contratos que celebre á la aprobacion del Cuerpo Legislativo. Art. 3.º Deróganse las disposiciones de la Ley de 30 de Noviembre de 1888 que se opongan á la presente.*»

En presencia de las disposiciones que acabamos de transcribir serian perfectamente nulos é ineficaces todos y cada uno de los contratos de construccion de ferrocarriles que celebrase el Poder Ejecutivo sin la expresa autorizacion de la Asamblea. De algo sirvió el monstruoso ensayo de 1889. Precisamente lo aprovecharon las Cámaras para establecer que en adelante no podria otorgarse por via administrativa ningun nuevo contrato de ferrocarriles por cuenta del Estado.

Ha caducado el contrato Barreto por el simple transcurso del tiempo y el Poder Ejecutivo ni puede prorrogarlo desde que el contrato *es ley de la Asamblea*, ni tampoco puede por sí solo construir las líneas concedidas. Todo el derecho del Ejecutivo redúcese á declarar la caducidad de las concesiones. De ahí no debe ni puede pasar dentro de la legislacion vigente.

TELEGRAMAS

SERVICIO GENERAL Y DE LA MADRUGADA

(AGENCIA HAVAS Y SERVICIO ESPECIAL)

Noticias del Brasil

RIO JANEIRO, 3—El presidente de la República recibió un telegrama del general Galvao, jefe de las fuerzas nacionales de Rio Grande, comunicándole haberse pactado un armisticio entre castilhistas y revolucionarios.

El armisticio durará hasta el 9 de Julio. Mientras tanto el general Galvao interpondrá su influencia para que arréglese la paz.

La noticia causó buena impresion.

—El retiro del nuevo ministro de Italia señor Demartino, es definitivo.

—La policía sigue su aparato de fuerza.

—La Cámara de Diputados redujo el efectivo del ejército.

—Efectuáronse esta mañana las exequias de Saldanha da Gama en la iglesia de San Francisco.

Asistieron unas de diez mil personas.

De Chile

VALPARAISO, 3—El capitan Merino Jaspa presentóse al gobierno solicitando privilegio de procedimiento para precisar la puntería en la artillería de la costa marina.

—Continúan los rumores de la difícil solucion de la conversion.

Del Paraguay

ASUNCION, 3—El senado prestó acuerdo para nombrar ministro en Francia á Eusebio Machain.

La mayoría de la prensa critica el proyecto de libre cambio con la provincia brasilera de Matto Grosso.

Cambios administrativos

PARIS, 3—El señor Leygues, ministro del Interior, está preparando un decreto nombrando á nuevos prefectos en varios departamentos.

Sábese que varios de aquellos funcionarios serán destituidos por razones de mejor servicio.

El tsarewitch

SAN PETERSBURGO, 4—Telegrafian de Yalta que el estado de salud del gran duque Jorge de Rusia, hermano del emperador continúa gravísimo.

Ahora no hay ninguna esperanza de un completo restablecimiento del jóven príncipe.

Proximo consistorio

ROMA, 3—Anúnciase la reunion de un gran consistorio en el Vaticano para el 15 de este mes.

Nuevo Banco

SAN PETERSBURGO, 3—El Banco Imperial de Rusia ha abierto una sucursal en Teheran, capital de Persia.

El cólera

MECA, 3—Apesar de algunas medidas bastantes rigorosas, el cólera aumenta mucho en esta ciudad.

Los peregrinos mueren por centenares.

El coronel Monteil

PARIS, 3—El estado de salud del coronel Monteil se ha agravado.

Los funerales á Peixoto

RIO JANEIRO, 3—Los funerales del mariscal Peixoto que debian tener lugar ayer han sido aplazados para el sábado.

De Madagascar

PARIS, 3—Nuevos telegramas llegados de Majunja dan pormenores sobre la toma de Tsarsaotra por las tropas francesas.

El domingo, el general Melzinger derrotó completamente las tropas Hovas que hallábanse acampadas un poco mas adelante de Tsarsaotra.

Los Hovas han tenido centenares de muertos y emprendiéron la fuga, abandonando una gran cantidad de víveres y pertrechos de guerra.

Los franceses han tenido dos muertos y 5 heridos.

Temporal

TORINO, 3—Un temporal de extrema violencia acaba de ocasionar grandes pérdidas en los alrededores de esta ciudad.

Por calumnia

BERLIN, 3—Asegúrase que el señor Von Boetticher entablará una accion judicial contra varios diarios por el delito de calumnia.

El señor Crispi

ROMA, 3—Apenas clausuradas las sesiones del parlamento italiano, el señor Crispi saldrá para Abano, donde descansará algunas semanas.

Créese que el señor Crispi celebrará una entrevista con el conde de Caprivi y tambien con el conde Goluchowsky.

La oposicion

ROMA, 3—Los miembros de la oposicion no quieren aprobar las medidas financieras adoptadas por el ministro Sonnino durante la clausura del Parlamento.

Accidente

BACCIANO, 4—Tuvo lugar hoy la ascension de un globo en los alrededores de la ciudad, montado por dos oficiales. Cayó en el lago, salvándose los oficiales con grandes dificultades.

Explosion

SPEZZIA, 3—Durante el viaje de pruebas de la torpedera *Aquila*, la máquina hizo explosion resultando cinco muertos y doce heridos.

Proyectos

ROMA, 4—El señor Crispi presentará en Noviembre á la Cámara de Diputados un proyecto fijando las indemnizaciones á los diputados y otro concerniente el escrutinio de lista.

NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 3—Los comerciantes españoles se dirigieron á la Cámara de Comercio pidiendo que intervenga para obtener de España que levante las cuarentenas todavía existentes para la República Argentina.

—Llegó hoy el gobernador de San Juan.

BUENOS AIRES, 3—El doctor Irigoyen combatirá en el Senado las intervenciones en las provincias.

—El ministro Zorrilla reasistió hoy por primera vez á su despacho á pesar de hallarse aun convaleciente.

—El general Roca pidió al Presidente Uriburu que indulte el 9 de Julio á Monges, que atentó en 1886 contra su vida cuando entonces era presidente de la República.

—El *Standard* anuncia que el gobierno argentino está en tratos para adquirir uno de los últimos cruceros construidos para la escuadra italiana.

CASA DE GOBIERNO

El presidente y los ministros concurrieron á sus despachos ayer y despues de ocuparse de los asuntos corrientes celebraron acuerdo general que se prolongó hasta cerca de las seis de la noche.

Con el ministro de Relaciones estuvo el ministro de Chile, señor Guerrero, celebrando una larga conferencia.

El ministro de Relaciones tuvo muchas idas y venidas de su despacho al del presidente, lo que dió motivo á multitud de conjeturas relacionadas con los rumores sobre la cuestion internacional entre Chile y la Argentina y la actitud del país.

Con el ministro de Gobierno estuvieron los senadores Alcides Montero, Tulio Freire, Juan L. Cuestas y Prudencio Ellauri. El ministro Herrera pasó de su despacho con los citados señores al despacho del señor Idiarte Borda, verificándose una conferencia que ha dado motivos á variados comentarios.

En el ministerio de la Guerra estuvieron el general Benavente, coronel Clark jefe del 3.º de caballería, comandante Lino Fernandez y otros militares.

El acuerdo general

Diferentes versiones corrieron sobre el acuerdo general de ayer con motivo de haberse guardado reserva por parte del presidente y ministros respecto al asunto que ocupó la atencion de los miembros del gobierno.

Segun unos se habria tratado de la cuestion ferrocarriles del Oeste, es decir, de la resolucion proyectada por el ministro de Fomento que, con el expediente respectivo, se encontraba á estudio del ministro de Gobierno.

Contra esta suposicion militaba la circunstancia de que se habia convenido tratar de ese asunto despues del estudio hecho por cada ministro separadamente, debiendo pasar á sus manos por turno.

En caso de que se haya modificado aquel propósito el asunto no se ha resuelto definitivamente, pues ya no habia motivo para la reserva.

Se dijo tambien que se habia tratado de la reforma electoral asunto que motivara la visita de los senadores al Presidente y que soplaban vientos adversos al proyecto del doctor Aguirre, pero esto no es creible por cuanto estiman las personas conocedoras de las prácticas oficiales que en el caso actual el señor Idiarte Borda se entenderia particularmente con los miembros de la Asamblea para imprimir al asunto el giro que estime mas conveniente á su política.

Otros han sospechado que se tratara de la cuestion internacional, del comentario y juicio sobre el estado de las relaciones entre Chile y la Argentina con referencia á la actitud del país y de la conveniencia de pedir autorizacion á la Asamblea para proceder á la compra de armamento.

A este respecto se ha dicho que son varias las propuestas presentadas ultimamente al gobierno para la provision de armas de infantería y artillería.

Como se vé, hay para elegir entre las versiones que circularon sobre el acuerdo. Los ministros dijeron que se habia tratado sobre varios asuntos, dando campo así á las mas variadas suposiciones.

Del Ministerio de Fomento

Ayer quedó definitivamente instalado en el edificio de la calle del 25 de Mayo el Ministerio de Fomento.

En las oficinas que ocupaba en la Casa de Gobierno se instalará el despacho del Ministerio de la Guerra y las dependencias técnicas del mismo. Parte del local del ministerio de la Guerra servirá para ensanche de las dependencias de Hacienda.

El ministro de Fomento despachó ayer en el nuevo local de su Ministerio, cuya secretaría mandó publicar el siguiente aviso:

Secretaría del Ministerio de Fomento.

AVISO

Se previene al público que las oficinas del Ministerio de Fomento han quedado instaladas desde esta fecha en su nuevo local calle 25 de Mayo núm. 104 primer piso.—Montevideo, Julio 3 de 1895 —*La Secretaría*.

El asunto de las inscripciones en Rocha

Conferenció ayer con el Presidente el jefe político de Rocha don Miguel Gonzalez Rodriguez. Segun se dijo se habia tratado en esa conferencia sobre el asunto de las inscripciones fraudulentas en dos secciones de aquel departamento, denunciadas al gobierno y que motivaron el envío del coronel Villegas á levantar un sumario.

Los antecedentes fueron pasados por el gobierno al fiscal de gobierno doctor Reyes, quien se ha expedido ya, segun se aseguró, manifestando que las inscripciones de aquellas secciones deben ser anuladas, señalando ademas la responsabilidad en que han incurrido los autores de los fraudes.

Renuncia del jefe politico de Maldonado

En los círculos oficiales corrió ayer la noticia de que en breve presentará renuncia del cargo de jefe político de Maldonado el coronel Melchor R. Maurente.

Peticion

La Comision de Damas de Beneficencia del Durazno se ha dirigido al Ministerio de Fomento solicitando se le adjudique el impuesto adicional de Abasto á fin de destinarlo al Hospital de la localidad y á otras obras caritativas.

Traslacion

Se está trasladando al edificio del Ministerio de Fomento la oficina de patentes de invencion y marcas de fábrica.

Otras noticias

La Direccion de Inmigracion y Colonizacion remitió al Ministerio de Fomento el movimiento de su caja por Junio pasado.

La misma propuso á don Juan Calandri para vocal de la Comision Directiva de la Colonia Lavalleja en reemplazo del coronel Justo Lopez que falleció.

—

La Direccion de I. Pública pidió el despacho libre de derechos de un cajon de útiles escolares llegados por el vapor *Montevideo*.

—

La Oficina de Canje comunicó al Ministerio de Fomento una nómina de las obras donadas por el señor Isidoro De María, de que es autor el donante.

—

La Junta de Flores comunicó que va á proceder á la construccion de una alcantarilla y terraplen en la cañada que pasa junto á los corrales de Abasto de la localidad.

—

La comision de viticultura elevó á Fomento un estado de las vides americanas importadas al país en el trimestre de 1.º de Abril á 30 de Junio.

La misma comision envió un inventario de sus existencias.

—

La gerencia del ferrocarril Noroeste envió al ministerio de Fomento el resúmen de ingresos y egresos de esa línea por el mes de Mayo.

La del ferrocarril Norte del Uruguay elevó sus cuentas por el mismo mes.

—

Llegó de Mercedes el ingeniero adjunto del ministerio de la Guerra señor Behrens trayendo los planos de las reparaciones practicadas y de las que deben hacerse en el cuartel del 2.º de caballería destacado en aquella poblacion. Los planos fueron presentados ayer al ministerio de la Guerra.

—

Conferenciaron ayer con el ministro de Fomento el presidente de la Rural señor Diego Pons, el doctor Canabal presidente del Consejo de Higiene y el Juez de Hacienda doctor don Francisco M. Castro.

CATASTRO GENERAL

II

Antes de entrar á ocuparnos de la parte técnica del trabajo del Catastro, tenemos que hacer algunas explicaciones ó ampliaciones á lo ya manifestado, atendiendo á observaciones que particularmente nos han sido presentadas y que nacieron, sin duda, de la concision con que nos hemos ocupado de determinados puntos de nuestra tésis.

No podemos en estos escritos tratar cada detalle, ni siquiera cada punto principal, con la detencion y minuciosidad que requeririan para demostrar todo el procedimiento y sus ventajas: apenas esbozaremos en un resúmen, como lo hemos dicho ya, los fundamentales principios que regirán los trabajos del Catastro.

Con este nombre se han presentado en épocas diversas varios proyectos ó propuestas para realizarlo, los cuales casi sin excepcion se preocuparon solo del deslinde de la tierra de propiedad particular para sacar en limpio lo que reputaban de propiedad del Estado.

Pero no predominó en esos proyectos el fundamental propósito del arreglo de la renta pública ó sea la distribucion equitativa del impuesto, ni la valoracion de la riqueza individual, ni el estudio de la renta ó rendimiento.

Se buscaba tan solo el lucro inmediato de la operacion; se queria percibir el precio de la tierra que resultare libre y de aquí las dificultades que ofrecia la primera parte de la obra, ó sea la medicion general del territorio.

Este trabajo acometido así con sórdido interés, y buscando el beneficio de una empresa cuya ganancia está en razon directa del sacrificio que impone al ocupante y al mayor desconocimiento posible de sus derechos, demanda tambien grandes gastos; pero cuando la operacion la hace el Estado puede á la larga reembolsarlos con creces, dando así esperas que él solo puede acordarlas, porque ese reembolso lo efectúa lentamente por medio del impuesto y teniendo en mira más levantados propósitos que los de una empresa.

Por eso opinamos que las operaciones del Catastro, como las del Censo y otras semejantes, deben ser hechas por el Estado, cuyas funciones administrativas no pueden ser delegadas ni confiadas á la especulacion. La teoría contraria rebaja el concepto moral de las funciones de la autoridad pública, que alguna vez se ha querido sostener no vela por los intereses que se le confian como puede hacerlo el interés particular de una empresa.

Pero la situacion de nuestro país no permite hoy hacer el fuerte desembolso que demandaria una operacion geodésica de esa importancia, llevada á cabo por los medios generalmente usados, y de aquí la necesidad, no de entregarla á manos mercantiles, sino de estudiar la manera de alcanzar el resultado que anhelamos sin vernos obligados á aquellas grandes erogaciones.

Hay en esto dos grandes interesados: el propietario particular y el fisco.

No son los de ellos intereses antagónicos, lo repetimos: y á este respecto permítasenos recordar lo que en otros trabajos hemos dicho:

«El interés del Estado no es mas que la suma de los intereses particulares. El Estado patrocinando el interés privado en la órbita legal, sirve á los intereses públicos.»

Delicada cuestion es la de trazar una línea que marque en donde termina el derecho del uno y empieza el del otro: que diga hasta aquí no hay derecho por parte del fisco para hacer pagar la tierra, y desde aquí no lo hay por parte del propietario del predio principal para pretender como suyo lo que al Estado pertenece.

La ley que lo dijera atendiendo y respetando todos los derechos, era lo que se buscaba y se busca aun.

Y el fiel de esa balanza es el catastro.

Para llevar á cabo la medicion total y parcelaria del territorio de la República, fué que el interés privado ya de una empresa, ya de otra, buscó por proyectos varios realizarla.

Pero buscaban su lucro donde el Estado no debe quererlo, que es en el descubrimiento de la tierra ó demasía llamada *fiscal*, y halagando al Fisco con la oferta de descubrirla sin gastos para él, y solo pidiéndole una parte de la tierra así descubierta ó de su valor, en compensacion de los gastos y trabajos que la empresa haria para obtener las ventajas cuya mayor parte, brindaba al Estado.

En principio nada puede objetarse á semejante propósito: es justo sacar beneficio de todo trabajo honesto.

Mas para llevarlo á la práctica, el asunto presenta serios inconvenientes.

Si el Estado tropiera con dificultades y choca con resistencias para preparar tales operaciones y para ejecutarlas, resistencias y dificultades que se presentan desde el momento en que se necesita estudiar el título de propiedad hasta aquel en que se quiere cobrar el precio de la tierra, si resulta sobrante,- mucho mas invencibles serán esos obstáculos para una empresa particular que persiguiendo solo una ganancia, ya nace con la odiosidad de los propietarios que la miran como á un enemigo de sus derechos, empeñado en desconocerlos para que la porcion fiscal resulte mayor, y de consiguiente mas grande pueda ser la parte que á la empresa corresponda.

Por esta consideracion hemos mirado siempre como inconveniente toda propuesta particular para llevar á cabo este trabajo, por muy favorable que ella pareciera.

Además consideramos una cobardia que el Estado autorice á un tercero para que persiga la aclaracion de aquellos derechos, arrostre los peligros que eso traiga aparejados, se estrelle y luche contra el interés particular, legítimo ó no, y venga luego á presentar al gobierno el giron de tierra ganado, para que le dé la parte de ella ó de su precio, como compensacion de sus esfuerzos y en cumplimiento del convenio celebrado.

Mas franco y mas noble es que el Estado mismo con liberal propósito, sea quien provoque el esclarecimiento é inicie el trabajo.

En apoyo de esta teoria vienen consideraciones de otro órden que no pueden desconocerse.

El Estado no debe ser propietario: su interés está en que la tierra se halle subdividida y ocupada; en tendiendo por esto último que se la haga producir.

El Estado debe protejer y salvaguardar la propiedad de cada cual. Para esto debe rodear al título de esa misma propiedad, de todas las garantías legales.

Entonces su conveniencia no está, como en el caso de un empresario, en discutir el título de propiedad ó el derecho con que se ocupa ó defiende la tierra, y escudriñar los defectos; sino por el contrario, la conveniencia del Estado se encuentra en reconocer liberalmente ese título y perfeccionarlo si tiene defectos y amparar y defender al propietario, hacer sus derechos invulnerables y sagrado el documento en que ellos se apoyen.

Venimos, pues, á unirnos á los que defienden los derechos de los ocupantes de tierras en la República, porque así creemos que servimos los bien entendidos intereses de nuestro país.

Venimos á combatir con todas las fuerzas de nuestras convicciones á esos proyectos ó propuestas inconvenientes que son como fermentos desarrollados á favor de una atmósfera malsana, en que dominan las creencias de que cada mejora pública en que se piensa, es un buen pretexto para negocios mas ó menos lucrativos, mas ó menos inmorales. Atmósfera densa y pesada, que no deja vislumbrar los horizontes del bien de la patria, sinó apenas el estrecho círculo del interés personal; y en la que no se piensa en que cada supuesta ventaja, así ofrecida al Estado, no es mas que un sacrificio impuesto á los pobladores de la República, que harto han sufrido para mantenerse en sus tierras, y á los que se pretende esquilmar en beneficio de unos pocos.

Amparando y protegiendo á esos pobladores, cercando de respeto sus derechos, aumentará de modo cierto el valor de la tierra, y no con esa inflacion de precio, impreso solo por una ley que arbitrariamente lo establezca para pedir mas dinero por los pretendidos sobrantes fiscales, ó para sacar mayor contribucion por el consiguiente *porcentage* sobre valores imaginarios, puesto que no son los que pueden obtenerse en las transacciones comerciales ó las compra-ventas corrientes.

Así con el aumento de valor que adquiere la propiedad al dejar de estar expuesta á desmembraciones ó desconocimientos parciales del título que la prueba, aumenta la masa del impuesto sin estorsiones ni violencias y dá para siempre mucho mas que si el fisco, procediendo con mezquina avaricia, hiciera pagar á alto precio la demasía de superficie que hubiese resultado dentro de los límites expresados en el título primitivo.

Todo lo que así se sacare en dinero por precio de ese sobrante de tierra, seria otro tanto menos que el capital privado tendria para dedicarlo á la explotacion del suelo, al acrecentamiento de la industria.

De modo que puede asegurarse que toda exigencia injusta al capital, hecha por parte del fisco para enagenar la tierra á alto precio ó á incómodos plazos, se traduce por disminucion de productos, ó sea de materia imponible y por consiguiente en disminucion constante de la renta pública.

Encarando así la cuestion, se ve claramente desaparecer la lucha entre el interés fiscal, con el interés privado: y fundiéndose ambos en uno mismo, dan un solo resultado: mayor produccion; esto es, ventajas para el industrial por la mayor cosecha y ventajas para el Estado por la mayor renta, sin aumento de impuestos.

Partimos pues del principio de que es el Estado el que deber hacer la operacion, teniendo en mira solo el arreglo de la propiedad territorial, el reconocimiento de todos los derechos, la consagracion del título, el respeto y proteccion al ocupante de tierras sin perjuicio de tercero, el conocimiento del valor de la propiedad privada, su produccion y su renta ó rendimiento, en una palabra, el propósito del Estado debe ser la formacion del *catastro* en su verdadera y mas ámplia acepcion y tal como lo hemos definido ya.

Planteando la cuestion con tales propósitos y con tal liberalidad, la mayor de las dificultades está salvada puesto que la parte legal ó jurídica está determinada en los principios que deben regirla y en sus alcances.

Meliton Gonzalez.

El cadáver de Saldanha

LA COMISION DE HONRAS FUNEBRES

Disposiciones adoptadas

Ayer de tarde se reunió la comision de emigrados y residentes brasileros que tomó sobre sí la tarea de tributar honras fúnebres al almirante Saldanha da Gama y que ha practicado diversos trabajos para obtener el cadáver del ilustre marino, con el negativo resultado que conocen nuestros lectores.

La reunion se celebró en el escritorio de los señores Peixoto, Morales y Ca se dió cuenta del telegrama de los comisionados que fueron á la frontera en busca del cadáver y de cuyo contenido dimos noticia en la edicion de la tarde.

La comision central resolvió responder con el despacho que se verá mas adelante.

Publicamos á continuacion ambos telegramas:

Cuchilla Negra, Julio 3 (11.5 a. m.)—Comision Delegada á Comision de Honores Fúnebres.—Montevideo.—Durante todo el dia de ayer hasta la noche, hemos estado en el campo sin que se haya presentado quien nos entregase el cadáver, apesar de que el intendente Moisés Vianna habia garantido que el general Hipólito estaria allí á medio dia para efectuar la entrega. Hoy seguimos viaje para Rivera.

Montevideo, Julio 3.—Comision de Honras Fúnebres á Comision Delegada.—Rivera.—Ha concluido vuestra Comision, infelizmente infructífera por motivos mas poderosos que vuestros abnegados esfuerzos.

Dejad en Rivera el cajon y personas encargadas de recibir el cuerpo cuando las autoridades brasileras declaren estar dispuestas á entregarlo y comunicad tal deliberacion á las citadas autoridades.

Agradeced en nombre de esta Comision y de la colonia brasilera á las autoridades y á los particulares que os recibieron generosamente, auxiliando vuestro piadoso encargo.

Avisad la hora en que llegareis aquí.

De nuestro corresponsal

REGRESO DE LA COMISION—OCULTACION DEL CADAVER DE SALDANHA—EN EL CAMPO DE BATALLA—LA DEGOLLINA—ACTOS DE SALVAJISMO.

Van á continuacion los telegramas que nuestro corresponsal en Rivera nos ha dirijido ayer. El primero fué publicado en una parte solamente de nuestra edicion de la tarde, por cuya causa nos vemos obligados á reproducirlo

No cabe duda que en el cadáver del almirante Saldanha se han practicado horribles mutilaciones que su entrega habria evidenciado. De ahí los expedientes groseros de que se han valido las autoridades castilhistas para evitar la entrega del cuerpo.

El aspecto del campo de la accion contribuye á la arraigada sospecha de aquellas mutilaciones en el cuerpo del ilustre marino brasilero.

Léanse los telegramas:

Rivera, Julio 3.

Como se tenia aquí la seguridad vuelva la comision sin haber conseguido que le entregaran el cadáver de Saldanha de Gama. Despues que el jefe de la guarnicion de Santa Ana comandante Paula de Castro y el intendente doctor Moises Vianna, estuvieron dos dias entreteniéndonos con conferencias y notas, proponiendo medios de que se desdecian despues, empleando todo género de evasivas para demorarlo, enviaron la comision al campo del combate del que vuelve sin obtener resultado.

Ya telegrafié que fué intencion en primer momento cuando recien se supo la muerte de Saldanha traer el cadáver á Santa Ana, pero cuando llegó Juan Francisco y comunicó á estas autoridades en que estado se encontraba, desistieron de aquel propósito.

Es opinion general que ha sido quemado para evitar se vean las mutilaciones de que fué objeto.—*El corresponsal.*

Rivera, Julio 3 (6.50 p. m.).

Aun no ha llegado la comision y siendo hora de cerrarse el telégrafo solo mañana podré enviar los datos que recoja.—*El corresponsal.*

Rivera, Julio 3 (6.55 p. m.).

Llegó la comision. Estuvo en el campo del combate sin que se presentase nadie de las autoridades de Santa Ana ni del ejército de Hipólito. Este dato me lo suministró un acompañante, pues la comision quedó á orillas del pueblo.—*El corresponsal.*

Rivera, Julio 3 (7.5 p. m.).

La comision llegó al campo del combate como á las once.

Todos los cadáveres que estaban insepultos, unos cuarenta, encontrábanse degollados y desnudos.

Se han cometido actos de verdaderos salvajismo.

Trae el cuero en que fué arrastrado el almirante hasta el puesto en que estaba Juan Francisco.

Solo dos cadáveres fueron enterrados con sus ropas.

La comision sale esta noche á las doce para Montevideo.

Cierran el telégrafo.—*El corresponsal.*

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Siete años de prision

Veredicto y sentencia recaidos en la causa criminal seguida de oficio contra Ciriaco Romero por imputacion de homicidio en la persona de Pedro Emilio Santurio.

Primero: Que está probado que el dia 4 de Julio de 1885, estando reunidas varias personas en la casa habitacion de doña Claudina Feliza y entre ellas don Pedro Santurio que habia entrado con el propósito de convidarla para un baile; el encausado Cipriano Romero empujó la puerta por la parte de afuera, disparó un tiro de pistola contra Santurio de cuyas resultas falleció á los tres dias.

Segundo: Que está probado que apenas cometido el delito el encausado huyó, siendo aprehendido recien en 14 de Setiembre de 1893.

Tercero y último: Que está probado que el encausado cometió el delito bajo la influencia de los celos, y que hasta entonces habia observado buena conducta. Y lo firman de que certifico: —*Piera, Alvarez, Gonzalez* discorde en parte de la última proposicion, *M. del Castillo, Benjamin F. Conde, Agustin Risso, Fernando Parra, Alfredo Morasca, Guillermo Baeza, Enrique Alonso y Capdepon, L. Rodriguez (hijo)*.—*Augusto Dupont*, secretario.

Vista en segunda instancia y en juicio público esta causa seguida de oficio contra Ciriaco Romero por imputacion de homicidio en la persona de Pedro Emilio Santurio, venida en apelacion que el defensor interpuso de la sentencia de f. 78 dictada por el señor letrado del Crimen doctor Montaño, que impone al reo siete años de Penitenciaria con tres meses de reclusion celular, individual y continua.

Atenta la precedente declaratoria del jurado; y

Considerando: Lo dispuesto en los artículos 347 y 107 del Código Penal.

Se confirma la sentencia apelada y devuélvase.—*Piera—Alvarez—Gonzalez—Augusto Dupont*, secretario.

Los Tranvias Reunidos ante la Junta

Los gerentes de las diversas líneas de tranvías establecidas en esta ciudad, presentarán en breve una solicitud á la Junta E. Administrativa, en el sentido de que se modifique el artículo del reglamento municipal de tranvías que dispone la prohibicion de conducir mas de dos pasajeros en el pescante posterior.

Parece que esta resolucion de las empresas es motivada por las continuas exigencias de la policía, demasiado celosa en la observancia de la citada disposicion.

CAPTURA DE UN CRIMINAL

Una pesquisa importante

Hace seis ó siete años, se perpetró un crimen en el pueblo del Tala, departamento de Canelones, siendo la víctima un honrado vecino de aquella localidad.

La autoridad, de averiguacion en averiguacion supo que los autores de ese hecho, eran un tal Pedro Maidana y su padre. Los criminales habian fugado ya y no se conocia su paradero.

El agente de seguridad Bula fué encargado de practicar las pesquisas que fueron poco tiempo despues abandonadas por las dificultades con que luchó el pesquisante en aquella época para conseguir los fondos necesarios á objeto de proseguir sus indagaciones.

Pedro Maidana, segun se supo posteriormente se encontraba en el Rosario de Santa Fé en compañía de su padre. Al poco tiempo murió éste, yendo entonces á vivir con el hijo la madre.

Trascurrió así el tiempo cuando hace como un mes la policía de seguridad tuvo conocimiento que Maidana se hallaba en Montevideo.

Inmediatamente el coronel Paravis inició las pesquisas conducentes á dar con el paradero del criminal, viéndose sus esfuerzos coronados del resultado apetecido.

Se averiguó que Maidana habia venido acompañado de su madre y que el objeto del viaje era tratar de vender un campo que posee a cerca del pueblo del Tala.

Debemos hacer notar, para que se vea con que tino y acierto se ha dirijido esta pesquisa, que los agentes empleados en ella, reconocieron á Pedro Maidana, á pesar del cambio radical, puede decirse, que se ha operado en toda su persona.

Hace pocos dias nuestro hombre alquiló una jardinera y emprendió viaje con direccion al Tala, en compañía de otras personas.

Lo llevaba allí el propósito de la venta de su campo.

El jefe de la Policía de Investigaciones en vez de enviar agentes para proceder á la aprehension del criminal, dando prueba de confianza y mas aun, de compañerismo hacia autoridades de otro departamento, y cuyo ejemplo no debia desperdiciarse en lo sucesivo, puso en conocimiento del comisario de Tala, don Cándido Acuña, todos los antecedentes del asunto, recomendándole la captura de Pedro Maidana.

Inútil nos parece decir que el comisario Acuña se puso inmediatamente en campaña, dando caza al criminal hace pocos dias.

Pedro Maidana fué remitido, como noticiamos ayer, de Canelones, á disposicion del Juez del Crimen de 1er. turno.

De suerte, pues, que con esta nueva pesquisa se comprueba una vez más el excelente pié de organizacion en que el coronel Paravis ha sabido colocar á la Comisaría General de Investigaciones.

Reporter.

Concierto Lebano-Melani-Giucci

A juzgar por el pedido de tarjetas y el reparto hecho entre las principales familias de nuestra sociedad, el resultado material de ese concierto en nada desmerecerá del éxito artístico que es dado esperar del selecto programa, á cargo de tan celebrados artistas.

Podemos anticipar, por referencias de uno de nuestros aficionados que oyó ensayar la *Fantasia appassionata* de Vieuxtemps al señor Melani, que este notable concertista hace verdaderas maravillas de ejecucion, en dicha pieza, una de las favoritas del gran Sarasate.

ASUNTOS LEGISLATIVOS

TRABAJOS DE LAS COMISIONES

Pensiones

La Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes, ha informado favorablemente la solicitud de don Jorge I. Benlliure, aconsejando se le conceda por gracia especial, durante dos años, una pension de 80 pesos mensuales, á objeto de que termine en Europa el estudio de la pintura.

La misma Comision, en la solicitud de María Magdalena y María Teresa Pons, ha informado aconsejando se les traspase la pension que gozaba la madre de ellas doña Avelina Olivera, viuda del capitan de la Independencia don José Joaquin Olivera Campos.

Archívese

La Comision de Milicias de la Cámara de Representantes, se expidió en la solicitud del sargento mayor Silvestre Hernandez, informando que por los antecedentes no resulta justificado su petitorio sobre ascenso y liquidacion de haberes.

Aconseja en tal virtud que se archive el asunto.

La peticion de un viejo patriota

A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Basilio Alcorta, ciudadano natural de la República, ante V. H. respetuosamente comparezco y digo: Que la dura, la inflexible ley de la necesidad, me obliga en los últimos dias, porque á los ochenta y cuatro es temerario contar por años, á solicitar de los representantes de la nacion, la equitativa retribucion de viejos y por mí mismo olvidados servicios, prestados al país con ánimo absolutamente desinteresado, pues nunca pasó por mi espíritu la idea de pedir su compensacion.

Pertenezco á aquella generacion que en 1825, la edad heroica de la patria, no habia llegado aun á la virilidad, caracterizada entonces, no por tal ó cual vestidura como entre los romanos, sinó por el uso de la lanza ó el sable que empuñaban todos los orientales; que no habia llegado entonces á la virilidad, repito, pero que pudo asistir al último cuadro de nuestra emancipacion política y contemplar á los héroes, Lavalleja, Rivera y Oribe, cubiertos con los laureles de Rincon, Sarandí é Ituzaingó en el resplandor inmaculado de su gloria, entrando triunfalmente en la entonces pequeña, pero siempre heroica y hermosa Montevideo.

Mis servicios á la República, como ciudadano armado, empiezan en 1829, recordando con patriótica emocion que fuí uno de los soldados que bajo las órdenes del oficial don Vicente Vazquez relevamos la guardia brasilera de la Batería de San Rafael el dia mismo que terminaba la ocupacion extranjera!

Y que el 18 de Julio de 1830,—ha ya sesenta y cuatro años—soldado de la ley, juré con santo entusiasmo en la plaza pública, la ley de la leyes, la Constitucion de la República.

La inexperiencia de un pueblo que surge á la vida de la democracia sin preparacion bastante, de un pueblo valiente, generoso, pero apasionado, ardiente en sus afecciones y en sus odios, precipitó á la República en la vorágine de la guerra civil y en ella fuí de 1832 á 1859, soldado voluntario y desinteresado de mis convicciones políticas.

Los despachos que acompaño, de alférez de la compañía de granaderos de la Guardia Nacional, de Abril de 1842, expedidos por el ilustre ciudadano don Joaquin Suarez, y de capitan en 1859 por el presidente don Gabriel A. Pereira, evidencian que—como tantos otros—habria tenido derecho á solicitar y obtener mi incorporacion al ejército de líneas.

Sabido es que en las antiguas luchas del pasado, no habia diferencia alguna, en cuanto á fatigas y peligros, en el servicio militar que prestaba la guardia nacional y el ejército de líneas. Todos éramos de *línea*, pues estábamos siempre en línea frente al enemigo. Y es por eso que con justicia todos los gobiernos, aun los mas severos, han incorporado al ejército de línea muchos viejos soldados voluntarios de nuestras viejas luchas. Y no he solicitado ni obtenido ese premio. Pero mis servicios al país no solo son militares, son tambien civiles.

He formado parte de la Junta E. Administrativa de 1861 á 1864, teniendo á mi exclusivo cargo la Comision de Lazaretos,—Comision que segun resulta de una de las notas adjuntas, era unipersonal.—Tambien me cupo, como miembro de la Junta, ó sea Comision Extraordinaria Administrativa, el honor de formar parte de la Comision de Instruccion Pública. Y puedo afirmar, con legítima satisfaccion, que habiéndome recibido de ocho escuelas, mal provistas de útiles y enseres, en tres años de labor constante se abrieron doce más con todos los elementos necesarios para la educacion de la juventud.

La nota de agradecimiento del respetable patricio don Luis Lerena, presidente que fué entonces de la Comision Extraordinaria Administrativa, honró esos servicios en los términos siguientes:

«La Comision Extraordinaria cree de su deber remunerar *particularmente* al señor vocal la cooperacion que ha prestado, significándole la gratitud de sus conciudadanos á nombre de la patria, por su *abnegacion* en servir los intereses del departamento, como única recompensa que satisface las aspiraciones de los verdaderos patriotas republicanos.»

Todos mis servicios, H. Cámara, no han tenido jamás otra recompensa que la gratitud pública y la satisfaccion íntima de mi conciencia.

La H. Cámara dirá si mis servicios aunque no sean los de un guerrero esclarecido ó de un estadista eminente, y por ser, como lo son, los de un modesto y honrado ciudadano, merecen ó no, dadas sus excepcionales circunstancias, de época, duracion y edad del peticionario, etc., la recompensa á que aspiro.

Yo acataré sumiso ó agradecido la resolucion de V. H., consolándome, caso de ser frustrada mi esperanza, con el pensamiento de que hay al menos centenares de ciudadanos con títulos mas saneados que los mios á las recompensas nacionales, puesto que las han obtenido antes que yo.

Y si esa resolucion me fuera favorable, lleno de gratitud tendré la satisfaccion algo amarga á la verdad, de pensar que no he de pesar largo tiempo como una carga al tesoro nacional!

En mérito de lo expuesto, sírvase V. H. acojer benevolamente esta peticion, despachándola en este período ordinario.

Basilio Alcorta.

El faro en la isla de Lobos

Dos ilustrados marinos, los señores Jorge Bayley y Francisco P. Miranda, han sostenido en diversos artículos que ha publicado EL SIGLO, la imperiosa necesidad que existe de construir un faro en la isla de Lobos, si queremos aminorar un tanto la serie de peligros que entraña para la navegacion el acercamiento á las costas de la República sobre el Atlántico.

Invocan, entre otros testimonios, la opinion del almirante Lobo, quien, refiriéndose al faro de la Punta del Este, dice que «reemplazó al que con mejor criterio se habia establecido en 1858 en la isla de Lobos, que es punto natural para la recalada durante la noche»; la opinion del práctico mayor, señor Sosa, quien declara que un faro en la dicha isla habria evitado varios naufragios; y la de la Comandancia de Marina que ha sostenido en sus memorias al Ministerio de la Guerra la conveniencia de trasladar á la isla de Lobos el faro que hoy existe en la Punta del Este, no solamente por ser la recalada de los buques al dirijirse á nuestro puerto, sino porque allí la luz indicaria la navegacion libre por la parte de afuera ó entre la isla y la costa, evitando el peligro que presenta la restinga de piedra que se destaca frente á ella.

Dada la seriedad de las personas que han emitido su juicio sobre el particular; su reconocida competencia en la materia; así como los razonamientos fundamentales de la argumentacion, del punto de vista humanitario, en pró del establecimiento de un faro en la isla de Lobos, solo resta desechar por inconsistente la tesis opuesta, de que una construccion de esa naturaleza disminuiria notablemente la importancia que hoy tiene la caza de lobos en aquellas costas.

Sin embargo es la que ha prevalecido hasta la fecha, con perjuicio de vidas é intereses incalculables, sucumbidos en los desastres ocurridos á la ausencia del faro pregonado. Hace años existió un faro en la isla de Lobos que fué trasladado, como queda dicho en las referencias anteriores, á la Punta del Este, debido á las gestiones de los concesionarios de las islas, á quienes perjudicaba en sus intereses aquella instalacion.

El contrato actual, el celebérrimo contrato santista que tanto ha dado que hablar á la prensa, contiene una cláusula, la 3.ª, por la cual «el Superior Gobierno queda obligado á garantir el tranquilo ejercicio de la industria, esto es, la pesca de anfibios, materia de este contrato, dictando las medidas de órden administrativo que sean requeridas por el arrendatario con tal motivo; así como á no autorizar el aportamiento á las islas arrendadas, de embarcaciones mercantes, ó de guerra, *ni emprenderá tampoco en ellas, ninguna obra que pueda contribuir á la fuga de los anfibios.*» Así se ha cuidado á los *lobos* y desatendido la seguridad que se debe á los buques que concurren á nuestros puertos.

Toca á su término ese contrato y con él se presenta la oportunidad propicia para tratar de la construccion del faro que nos ocupa.

En la Cámara de Representantes, al terminar la discusion particular del proyecto de ley sobre caza de anfibios, que hoy anda á tropezones por las salas interiores del Senado, el señor diputado Bachini propuso un artículo aditivo por el cual se debiera recomendar al P. E. el estudio de la conveniencia de un faro en la isla de Lobos, reclamado por la navegacion.

Anticipándose á las observaciones que pudieran hacérsele respecto á que la obra perjudicaria la industria lobera, el señor Bachini mencionó los faros especiales, que por medio de una gran pantalla envian la luz horizontalmente á largas distancias, mientras la sombra producida por la pantalla mantiene en la mas profunda oscuridad el circuito que se quiera, alrededor de la torre.

Sea porque no pareció pertinente el agregado á la ley relativa á la forma en que deben hacerse los arrendamientos de las islas ó porque no se queria desmerecer con esa amenaza el valor que sin ella tiene la caza de lobos próxime á remátarse, el caso es que fué rechazada la mocion, quedando en pié sus opiniones juiciosas sobre este asunto.

Al calor de la pregonada necesidad del faro, en los momentos en que termina el contrato que impide construcciones en la isla, ya se han presentado diversas propuestas al Ministerio de la Guerra, que marchan en su curso de tramitacion burocrática, segun es el valor de las recomendaciones que las impulsan.

Todas ellas exijen privilegios, odiosos por lo tanto. Hay una, recordamos, que propone la construccion del faro que estima en 85.000 pesos, mediante la concesion de la caza de lobos, durante diez años; que alcanzaria, segun cálculos aproximados, á 600.000 pesos!—Otra solicita en su favor un nuevo impuesto á la navegacion, como si pocos fueran los ya existentes, que obligan á los buques á establecer sus estaciones terminales en la República Argentina.

Y, en fin, aparece la tercera cuyas condiciones se desconocen y que acaba de ser informada favorablemente por la Comandancia de Marina en lo relativo á la conveniencia del faro, nos suponemos, puesto que es el punto materia de su reserva.

Lo que corresponderia, declarada la necesidad del faro, es tener en cuenta esa obra al conceder la explotacion de lobos, para evitar reclamaciones ulteriores y llamar entonces á licitacion á fin de obtener las ventajas que este expediente obligatorio presente, cuando no se burla la buena fé.

J.X. de X.

TEATROS

Solís

Esta noche se pondrá en escena *Frou-Frou*, desempeñando los papeles protagonistas los aplaudidos artistas Virginia Reiter y Flavio Andó.

Va á resultar espléndido el éxito de esta funcion.

Compañía de ópera en Solís

Una noticia que va á ser recibida agradablemente por los aficionados á la ópera: la empresa Ferrari ha resuelto definitivamente trasladar á Montevideo la notable Compañía de Opera que con tanta aceptacion funciona en la vecina orilla con lleno todas las noches.

Ya conocen nuestros lectores por las transcripciones que hemos hecho de los diarios de Buenos Aires los elogios que han merecido todos los artistas que componen la Compañía Ferrari.

Esta vez el activo é inteligente empresario teatral confía únicamente en la proteccion del público, á cuyo efecto ha establecido una tarifa de precios para el abono de diez funciones en condiciones excepcionales.

Para juzgar de las notables rebajas que ha introducido en la tarifa bastará manifestar que en el abono del año pasado un palco costaba 250 pesos. Hoy se podrá adquirirse por 150 pesos. Los sillones con entradas valian antes $ 45 y hoy 30. Y en esta proporcion las demás localidades.

Y no vaya á suponerse, juzgando ligeramente, que esta compañía es inferior á la del año pasado, pues por el contrario, es muy superior.

La empresa del señor Ferrari garante ademas á los abonados, salvo fuerza mayor, que no oirán una ópera dos veces y se compromete á poner en escena «Hugonotes», «Aida», «Gioconda», «Barbero de Sevilla», «Manon Lescaut», «Lohengrin», «Lucia», «Tannhauser», «Forza del Destino» y finalmente la ópera del compositor argentino Arturo Berrutti, libreto de Guillermo Godio, titulada «Tarass-Bulba».

Estas son, pues, las óperas, elegidas entre las mejores, que oirán los abonados á las 10 funciones. La funcion de gala del 25 está comprendida en el abono.

Hay que convenir que las condiciones que ha establecido este año el señor Ferrari son muy recomendables y que el resultado del abono ha de responder seguramente á sus deseos.

La compañía que funcionará en Solís estará aquí del 4 al 5 de Agosto.

Damos enseguida la tarifa de precios para el abono y el elenco artístico.

Especiales condiciones de abono para las 10 funciones.

Precios—Palcos bajos y balcones sin entradas $ 150; Id altos id id, 75; Id cazuela id id, 60; Sillones, con entrada, 30; Tertulias balcon con id, 30; Id altas, con id, 20; Lunetas de cazuela, con id, 12.

El precio del abono se pagará en dos cuotas: —Mitad al suscribirse y la otra mitad á la llegada de la Compañía.

La compañía debutará en los primeros dias del próximo Agosto.

En las diez funciones de abono está comprendida la funcion oficial de gala del 25 de Agosto.

La boletería estará abierta desde las 10 a. m. hasta las 5 p. m.

ELENCO ARTÍSTICO

Maestro concertador y director de orquesta comm. Edoardo Mascheroni, primeras damas soprano absolutas Carmen Bonaplata-Bau-Emilia Corsi, primera dama soprano ligera absoluta Regina Pinkert, soprano ligero Giuseppina Piccoletti, primera dama medio soprano contralto absoluta Virginia Guerrini-Tilde Carotini, primeros tenores absolutos Cav. Emilio Demarchi, Francesco Signorini, Ernesto Colli, primeros barítonos absolutos Edoardo Camera, Cesare Cioni, primeros bajos absolutos Remo Ercolan-Giuseppe De Grazia, bajo caricato Arcangelo Rossi, maestro substituto Gioacchino Veits, maestro de coros: Achille Clivio.—Director de la banda: Guglielmo Bellocci, director de escena: Rinaldo Rossi; Coreógrafo: Cesari Conti, comprimarios Carlo Ragni, Adele Garuli, Rocco Franzini Dante Zucchi; orquesta de 60 profesores, 70 coristas de ambos sexos, 24 bailarinas, banda de 20 músicos.

San Felipe

Esta noche debutará en el teatro de San Felipe, la nueva compañía de zarzuela de la cual forman parte las aptaudidas artistas María Gonzalez y Antonia García.

Véase el programa de la funcion de hoy en la seccion respectiva.

En la próxima semana se pondrá en escena la preciosa zarzuela *El Cura del Regimiento*, que obtuvo gran éxito en Buenos Aires, cuando la representó aquella compañía.

Nueva Politeama

Nos comunica la empresa del Nuevo Politeama, que el viernes 5 de 9 á 12 a. m. la Exposicion de las figuras de cera permanecerá abierta exclusivamente para el bello sexo.

La paz en Rio Grande

Diversos telegramas recibidos ayer en esta ciudad de Rio Grande y Rio Janeiro, hacen esperar que el armisticio pactado entre castilhistas y federalos terminará por un convenio definitivo de paz.

El Presidente y el Ministro de Relaciones Exteriores, han recibido segun se decia, despachos que permiten asegurar ese resultado.

CAMARA DE REPRESENTANTES

SESION DE AYER

PRESIDE EL SEÑOR DUNCAN STEWART

Nuevos proyectos

EXPLICACIONES DE UNA COMISION

FERROCARRIL METROPOLITANO

OTROS ASUNTOS

A las 2 y 5 p. m. entran á sala los señores Costa Gutierrez, Barros, Devincenzi, Ramirez, Cabral, Baycé, Lecueder, Vidal, Barbot, Del Busto, Gallinal, Palomeque, Lacueva (H. G.), Gomez, Perez (J. V.), Zaballa, Diaz (J. F.), Perez Montero, Lenzi (E.), Stewart (E.), Carbajal, Vazquez Ledesma, Echeverrito, Moreno, Piccardo, Echeparoborda, Mendoza, Herran, Otero, Solsona y Lamas, Herrero y Espinosa, Varela, Marfetan, Vigil, Diaz (T.), Perez (A.), Bachini, Rodriguez (G. L.), Campistegui, Herrera, Rodriguez (A. M.), Segundo, Flores, Casaravilla.

El señor presidente—Está abierta la sesion. Va á darse lectura del acta.

—Aprobada esta se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El Poder Ejecutivo remite el expediente solicitado por V. H. relativo á doña Lucia Alzaga.—(Milicias.)

—El Honorable Senado remite con sancion un proyecto de ley sobre Viticultura —(Fomento.)

—La Comision de Legislacion se expide en el proyecto sobre Administracion Sanitaria Marítima y Terrestre.—(Repártase.)

—La de Peticiones dictamina en la solicitud de doña Paula Silveira de Prieto.—(Repártase.)

—Don Leopoldo Machado de Bintencourt solicita se le exonere de los descuentos que sufre su pension. (Peticiones.)

—Doña Micaela Costa y Bueno solicita pension.—(Peticiones.)

—Don Francisco Tajes solicita el pronto despacho de su anterior solicitud.—(Peticiones.)

—Doña Juana Llupes de Badia solicita el retiro de los antecedentes que presentó á V. H.—(Se concede previa votacion.)

—El señor representante don Cárlos E. Lenzi solicita licencia por el término de treinta dias para atender á su quebrantada salud.—(Concedida.)

Conservatorio Nacional

El señor Perez—Solicitaria de la mesa que se sirviera hacer dar lectura de un proyecto que he presentado y que en caso de ser apoyado, fundaré en la oportunidad debida.

—Se leyó.

El Senado y Cámara de Representantes etc. etc.—Decretan:

Artículo 1.º Asígnase á la sociedad denominada Conservatorio Musical "La Lira, la subvencion mensual de quinientos pesos ($ 500), que se abonará en la forma determinada por el art. 8.º

Desde la promulgacion de esta ley y aceptacion de sus disposiciones por los socios de la misma en la forma que mas adelante se determina, la sociedad se denominará "Conservatorio Nacional."

Art. 2.° El Conservatorio Nacional se regirá por los Estatutos que sancionen sus socios en Asamblea General teniendo en cuenta las disposiciones de esta ley.

Art. 3.° La direccion y representacion del Conservatorio Nacional estará á cargo de un Consejo Directivo compuesto de seis miembros cuyas obligaciones y responsabilidades serán determinados en los Estatutos que se sancionen.

Art. 4.° En el Conservatorio Nacional se enseñarán las siguientes materias: 1.° Teoria musical y solfeo, 2.° armonía y composicion, 3.° canto, 4.° instrumentos en general, 5.° clases de conjunto, 6.° declamacion lírica y dramática y 7.° estética, historia de la música, 8.° literatura dramàtica, 8.° Historia del arte dramático y lírico.

Los programas de estas asignaturas y el plan á que se ajuste su enseñanza serán formulados por el Consejo Directivo y sometidos al Ministerio de Fomento para su aprobacion estándose á su resolucion.

Art. 5.° Los exámenes se verificarán anualmente en la época y forma que determinen los estatutos que sancione la Sociedad de acuerdo con la presente ley.

Dichos exámenes serán presididos por el ministro de Fomento ó por el delegado que nombre al efecto.

Art. 6.° Los diplomas que expida el Consejo Directivo á los alumnos que habiendo terminado sus cursos en la Sociedad hayan sido aprobados en los exámenes respectivos, llevarán el Escudo Nacional, serán firmados por el presidente y secretario y visados por el ministro de Fomento.

Los diplomas expedidos de acuerdo con el inciso anterior, á los profesores maestros del Conservatorio Nacional tendrán el caracter de títulos oficiales á efecto de acreditar la suficiencia profesional de aquellos á cuyo favor se hubieren otorgado.

Art. 7.° Para el pago de la subvencion que se acuerda por el art. 1.° créase un impuesto de cinco centésimos (0.05) en forma de timbre ó sello que gravará los originales ó la primera copia de los permisos generales que tramitan ante las aduanas de la República.

Art. 8.° El cobro del impuesto que se crea por el artículo anterior se hará en la capital por la Direccion General de Impuestos Directos y en los Departamentos por las Administraciones de Rentas respectivas que darán cuenta de su producido á la primera en la misma forma y tiempo que se hace de lo recaudado por concepto del impuesto de Timbres y Sellos al cual se equipara el presente en cuanto á su recaudacion.

[illegible]

La Comision no puede ocuparse de un solo asunto exclusivamente y esta es la razon de que no haya informado el del señor Pigurina.

El señor Gallinal—La razon que se invoca por el señor diputado Herrera creo que no es pertinente.

Hace año y medio que este asunto se halla en la Cámara, y desde que la mayor parte de los miembros de la Comision de Fomento actual, formaron parte de la Comision anterior, yo creí que hubiera mediado alguna consideracion de otro órden para esta demora...

El señor Rodriguez (G.)—Si el cargo se refiriera á los miembros de la Comision de Fomento actual, no hubiera tenido yo porque hacer uso de la palabra, desde que el señor Secretario de la Comision ha dado las explicaciones que ha creido del caso deber dar respecto á este asunto; pero como el señor Diputado Gallinal significa que el asunto á que se refiere, hace año y medio que está á la consideracion de la Honorable Cámara, y como yo he formado parte de la Comision de Fomento anterior, me considero hasta cierto punto en el caso de esplicarle al señor Diputado las razones en virtud de las cuales se demoró este asunto el año anterior.

Los asuntos referentes á construccion de ferro-carriles no pueden ser informados por la C de Fomento, sin oirse previamente la opinion de las oficinas tecnicas del Estado y generalmente tambien de los fiscales respectivos.

El Departamento de Ingenieros

El asunto del ferro carril económico á Trinidad, presentado el año anterior á la H. Cámara fué pasado á informe del Departamento General de Ingenieros, en cuyas oficinas se demoró durante largos meses.

De paso diré que lo que ha pasado con este asunto ha ocurrido con otros que han sido pasados al Departamento de Ingenieros.

Hay algunos que todavia no han sido devueltos por esa oficina.

De manera, pues que por lo que se refiere al año anterior, la Comision no es culpable de esa demora; cuando vino el asunto al seno de la comision en este año, yo no me encontré en la primer reunion ni en la segunda en que se consideró pero posteriormente tuve noticia de que el presidente de la Comision de Fomento señor ingeniero Llobet lo habia llevado para estudiarlo.

Estaba en poder del señor Llobet ese asunto para que informara, de acuerdo supongo con las indicaciones de los demas miembros de la comision que se encontraban presentes en el momento de tomar esa determinacion.

No tengo conocimiento de las instrucciones que tenia el señor Llobet para informar, solo sé que el [illegible]

[illegible]

Visitando escuelas

El inspector técnico de enseñanza primaria ingeniero don Federico N. Abadie, visitó ayer la escuela de 2.° grado número 3, que dirije el señor Manuel Collazo y Villar, presenciando el funcionamiento de las clases 2.ª y 3.ª de dicho establecimiento.

Toma de posesion

El señor Rafael Arias se hecho cargo de la direccion de la escuela de 2.° grado núm. 1 de la villa de San Fructuoso, departamento de Tacuarembó.

—La señorita Cristina Dufrechou tomó posesion del cargo de ayudante de la escuela de 2.° grado núm. 2 del departamento de Paysandú.

Fabricantes de noticias

Nos consta de un modo positivo que la policia de la 1.ª seccion ha practicado ayer investigaciones para averiguar la exactitud de dos noticias consignadas por dos colegas de la tarde sobre hechos que se decian ocurridos en determinados parajes de la seccion.

Esos diarios decian que «en uno de los despachos de bebidas que existen en la calle 25 de Agosto entre Perez Castellanos y Maciel se trabaron anoche en pelea, promoviendo un considerable escándalo, varios marineros ingleses y norte americanos.

«La intervencion de la autoridad policial puso término al escandalo»

Como los comisarios tienen obligacion de comunicar todos los sucesos que ocurran en sus secciones á la Jefatura y de este relacionado por dos diarios no se tenia conocimiento en la primera seccion, se practicaron por el comisario y oficiales inspectores las indagaciones correspondientes, resultando que no habia ocurrido el hecho mas que en la imaginacion de los que escribieron la noticia sobre una misma invencion.

Los mismos diarios á que nos referimos daban otra noticia procedente de la misma fábrica de *Guayabas*.

Decían que «el menor José Fernandez, vendedor de billetes de lotería, al subir ayer á un vagon del tramvía del Este en la calle Perez Castellanos y 25 de Mayo tuvo la desgracia de caerse produciéndose una herida en la frente.

Se le transportó al Hospital de Caridad donde se le practicó la primera cura, retirándose luego á su domicilio.»

La policia de la 1.ª seccion hizo indagaciones en las inmediaciones de la calle 25 de Mayo [illegible]

Dia comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Julio 3 de 1895.

Sin importancia fueron las operaciones realizadas en la Bolsa de Comercio.

Hé aquí el detalle:

DESPUES DE HORA DEL DIA 2

Certificados de Tesoreria

(Por Abril)

1,000 $ al contado	92.70	%
2,000 » idem idem	92.70	»
1,000 » idem idem	92.80	»
1,000 » idem idem	92.80	»

[illegible]

Entrada y precio de ganado

(Datos tomados en la Guia de Campaña en la Tablada)

Dia 3

De Minas, 24 vacas, 8 bueyes conducidos por Virginio Fernandez y vendidos por R. E. Silveira á ps. 11 1|2 vaca, 18 buey.

De la Florida, 105 vacas conducidas por Ignacio Bonilla y vendidas por José Viñoli á pesos 12 1|2 vaca.

De la Florida, 15 novillos, 21 vacas, 46 bueyes conducidos por Luis Barceló y vendidos por Juan Manuel Sosa á pesos 14 novillo, 11 vaca, 20 y 1|2 buey.

De Flores, 9 vacas conducidas por Pedro Paredes y vendidas por Curbelo y Bidart á ps. 10 1/2 vaca.

De Canelones, 76 novillos conducidos por Domingo Pulchaber y vendidos por Apestegui á ps. 14 novillo.

De Tacuarembó, 45 vacas, 10 bueyes conducidos por Noé Alvarez y vendidos por J. Amespil á ps 13 vaca, 17 buey.

[illegible]

lantes, á Pascual, Escofet y Ca. con 123320 kilos trigo, 15540 id maiz, 294 fardos alfalfa.

CONCEPCION DEL URUGUAY el 27 del pasado, pailebot argentino *Don Cárlos*, de 40 toneladas, patron Ronco y 4 tripulantes, á Passano hnos. con 80,000 kilos carbon.

COLONIA el 1.° del corriente, pailebot nacional *Nuevo Carlitos*, de 30 toneladas, patron C Croce y 4 tripulantes, á E. Vidal con 54873 kilos trigo.

MALDONADO, vapor nacional *General Flores*, á E. Vidal.

Embarque de exportacion

Dia 3

Por Juncal

NUEVA YORK, barca americana *Nimbus*, por T. Howard 4100 cueros vacunos secos.

Por Ciudadela

NUEVA YORK, vapor inglés *Etona*, por M. A Favaro 70 fardos lana con 56.158 kilos.

[illegible]

New-York y escalas	5	inglés	*Etona*
Rio Janeiro y escalas	6	aleman	*Capri*
Burdeos y escalas	6	francés	*La Plata*
Liverpool y escalas	6	inglés	*Britannia*
Southampton y escls.	8	inglés	*Italian Prince*
Génova y escalas	9	italiano	*Vittoria*
Rio Janeiro y escalas	10	aleman	*Crefeld*
Havre y escalas	10	aleman	*Osiris*
Bremen y escalas	11	aleman	*Mark*
Southampton y escls.	12	inglés	*Nile*
Valparaiso y escalas	13	inglés	*Potosí*
Hamburgo	16	aleman	*Huthor*

[illegible]

Cárlos G. Menck y Manuel Canepa Franco; José Diaz, auxiliatoria de pobreza; antecedentes sobre la varadura del vapor «Freno»; concurso Francisco Gargallo: Martin M. Silva y Francisco Pregcone; Banco Hipotecario del Uruguay y Compañia Nacional de Crédito y Obras Públicas, letra N; Abel Son Roman y Minelli g Victor Gonzalez; Adolfo E. Casal y José P. Farini; Juan Matas y Hortal y Martin Errezaborde; Juan Siri y Angel Noli; José Diaz y José Castro; Antonio Delorme y sucesion Antonio María Marquez; Samuel B. Hale y Compañia Nacional de Crédito y Obras Públicas; [illegible] y Compañia de Seguros Fidelidad; [illegible] Enrique Freire. [illegible]—Banco Británico de la América [illegible] Luis Podestá é hijos. [illegible] Caja Nacional Uruguaya y Manuel [illegible]nandez.

Benjamin Pereira, actuario.

Juzgado L. Departamental

A CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 3

[illegible]

Avelino Barbot, actuario.

DIVERSIONES PUBLICAS

[illegible]

Al público Se hace saber que la sociedad de Garcia y Jubin que ha girado en el Paso de Ramirez, departamento de Durazno, ha sido disuelta de mutuo acuerdo el 28 del pasado.—Todo el que tenga cuentas á cobrar puede presentarlas durante el término de treinta dias en el Almacen Hijos de Antonio Rubio, 18 de Julio 237.—Montevideo, Julio 3 de 1895.—*Manuel Jubin.—José G. Garcia.* 2357-ag.6

Al comercio Participo haber comprado el almacen de comestibles y bebidas al detalle, sito en la calle 18 de Julio núm. 295, esquina á la de Cuareim, al señor don Luis Abad, en el dia de la fecha.—Todo el que se crea con derecho á algun reclamo del referido negocio, debe hacerlo dentro de cinco dias contados desde el primero en que sale á la publicidad el presente aviso, pues pasado que sea ese término no oiré reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Julio 1.° de 1895.—*Alejandro Galli.* 2363-jl.9

LA PATRIE

Société de Secours Mutuels

Le conseil d'administration a l'honneur d'aviser MM. les sociétaires que, dans sa séance du 1er courant, il a décidé d'accepter l'invitation qui a été faite à toutes les sociétés françaises de Montévidéo par le Cercle démocratique «La France» afin de se grouper ensemble, pour fêter dignement notre fête nationale du 14 Juillet par un bal qui aura lieu dans le local du dit Cercle, situé Place Indépendance N.° 25, à 10 hs. du soir.

MM. les sociétaires de «La Patrie» peuvent se procurer des cartes d'entrée au local de la Société, rue Mercedes N.° 1 A aux heures de bureau, de 8 à 9 matin, de midi à 2 hs. et de 7 à 8 soir.

2359-jl.14

SOCIÉTÉ FRANÇAISE DE **SECOURS MUTUELS**

ARAPEY NUM. 228

La Commission d'organisation de la Fête Nationale a l'honneur de porter à la connaissance de la colonie française que le registre des adhérents et celui d'invitations au bal qui sera donné dans ses salons le 14 Juillet prochain, sont ouverts dès aujourd'hui au Secrétariat de la Société.

2365-jl.14 *La Commission.*

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se cita á los acreedores del concursado don Eloy García, para la junta que deberá tener lugar en la sala de este Juzgado, calle Rincon núm. 63, el dia 16 del corriente mes á las 2 de la tarde, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que á ella concurran.—Montevideo, Julio 3 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

2368-jl.14

El balance anual de La Equitativa

Antes de ahora tenemos dicho, que una de las conquistas mas gloriosas de la ciencia económica, tal vez la primera por los beneficios que presta á la humanidad, es sin duda alguna la institucion de los Seguros sobre la vida. Así lo han declarado eminentes publicistas, cuyas opiniones pasan hoy por axiomas incontrovertibles, autores contemporaneos de universal reputacion y la misma opinion pública tan generalmente manifestada en todas partes en favor de los Seguros, en las diversas combinaciones que obrara y cuyos benéficos resultados se están tocando en el mundo entero.

Asombra ver el desarrollo prodigioso que esas instituciones han logrado alcanzar en las diversas naciones, los inmensos capitales que han ido acumulando, que superan en mucho al que poseen todos los bancos del mundo, las necesidades que han remediado, el incremento que han dado al crédito, á la industria, á la propiedad, á todo, en fin, lo que constituye la riqueza de los pueblos, por el empleo, que en unos y otros ramos de esa riqueza hacen de las cuantiosas sumas que la prevision y el ahorro han puesto á su disposicion, merced á una propaganda inteligente y activa de los agentes de esas compañías.

Cientos de esas sociedades se hallan hoy funcionando: solo en Inglaterra existen mas de unas 300 antiquísimas, otras de reciente creacion, y todas siendo la esperanza de los que, no pudiendo por sí mismos sacar fruto de sus pequeños ahorros, ó los que en mejor posicion pueden disponer de la cantidad necesaria para constituir una renta, ó un capital, los unos para disfrutarla en vida, los otros para dejársela á sus familias, todas acuden á esas cajas [illegible]

[illegible]	$	217.115,988
[illegible]	»	43.669.726
[illegible]	»	37.479.802
[illegible]	»	185.044,310
[illegible]	»	19.473,252
[illegible]	»	212.046 086

[illegible]

ficios que obtenian sus asegurados, fué poco á poco abriéndose camino en la sociedad argentina, que bien preparada, por otra parte, al ahorro, en vista de las desgracias sufridas, buscaba con afan donde hacerlo fructificar mas y mejor, y precaverse contra nuevas desgracias de la suerte. Así es, que muy pronto La Equitativa se aprovechó de estas buenas disposiciones sociales, logrando que en sus registros figurasen personas de todas las clases y por sumas de consideracion. Hoy, puede decirse, que si no es la única que hace negocios, es la que los realiza mas numerosos é importantes; y como quiera que son ya muchas las familias y los individuos que han tocado los buenos resultados del ahorro y de la prevision, estos ejemplos sirven para hacer nuevos progresos el seguro, y para que La Equitativa marche á la cabeza de las compañías que funcionan en el país.

2364-jl.4-3.ªpág. *J. M. Ruiz.*

José B. Gomensoro

Segundo remate de vinos en pipas, medias pipas y cuartos, aceite, pasas, almendras y otros artículos salvados del vapor español "Ciudad de Santander".—El remate tendrá lugar frente al Depósito Herrera y Obes núm. 3.

EL MIERCOLES 10 de Julio, á la 1 en punto, seguiré la venta á la mas alta postura, por órden del capitan don Antonio García, asistido de sus consignatarios señores Taranco y Cª, con intervencion de los Agentes de Seguros respectivos y por cuenta de quien corresponda, salvados del vapor español *Ciudad de Santander*, procedente de Barcelona y escalas con destino á este puerto y Buenos Aires y naufragado en la Isla de Lobos.

En lotes á la vista

R H 25 pipas vino.
» 10 medias idem.
» 2 cascos avellanas.
» 1 saco almendras.
» 1 media pipa vino mesa.
» 3 serones higos.
» 3 serones pasas.
C A H 59 pipas vino tinto.
» 7 bocoyes vino blanco.
J T H 162 cajones pasas de uva.

Venta despachado y al contado. La entrega se hará al dia siguiente.

Las artículos podrán revisarse el dia antes del remate. 2369-jl.4

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 10 de Julio—En el salon calle Zabala núm. 73, al lado de la Bolsa de Comercio—Plantas, parras, árboles frutales y forestales, procedentes del acreditado establecimiento de don Domingo Basso.

A la 1 de la tarde en punto procederemos al remate de una notable coleccion de árboles frutales especiales, todos ellos perfectamente clasificados de 1, 2 y 3 años de injerto, mucho de ellos ya producen fruta. Otra coleccion de árboles forestales, recomendables especialmente para quintas y estancias. Ademàs habrá una variedad de naranjos, limones, mandarinas, chinottos, olivos injertados y muchas otras clases notables. Una magnífica coleccion de plantas para parques, jardines, patios y sala; entre ellas habrá ejemplares espléndidos de camelias en flor y una infinidad de clases raras que estarán á la vista el dia antes del remate.

Al mismo tiempo: Una gran cantidad de parras (libres de filoxera), de mesa y para vino.

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 9 de Julio—En nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.—Muebles, rejas para ventanas, persianas, un piano, vino en cascos, cocinas de fierro, 83 docenas cuchillos con avería.—Un gran armazon con vidrieras, etc., etc.

A la 1 de la tarde en punto procederemos al remate de los siguientes artículos:

Un lindo juego de sala compuesto de nueve piezas de nogal, tapizadas; un piano perpendicular para estudio, alfombras, camas, aparadores, mesas para comedor, sillas de Viena, una máquina completa para chopp, estufas, puertas de fierro, velas estearinas, vino en cascos y en cajones, copas, vasos, frazadas y gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo

Con intervencion del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponde:

Un cajon con 83 1|2 docenes cuchillos con punta, en estado de avería. 2370 jl.4

Laugarau y Vallaro

EL JUEVES 11 de Julio—146 fardos tabaco—En la barraca de los señores Carrère y Ca., calle Cerro Largo núm. 44, entre Florida y Ciudadela.

A las dos de la tarde en punto, por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de 146 fardos tabaco nacional, en perfecto estado, en lotes á la vista.

Venta al contado. 237-jl.11

RETROSPECTO Económico y Financiero POR LA DIRECCION DE **EL SIGLO** Y COLECCION LEGISLATIVA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Del año 1894 POR MATIAS ALONSO CRIADO ABOGADO

Libro de consulta útil para los funcionarios públicos, magistrados, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se vende á dos pesos ejemplar, en la Administracion de EL SIGLO y principales librerías

Direccion General de Correos Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL

Oficina central: Sarandi 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yi, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y viceversa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine á linea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que emperado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ [illegible] por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas lineas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido el telegrama.

193-perm.

Una instalacion de luz eléctrica

Se vende un dínamo en perfecto estado, garantido por el tiempo que se determine, con el colector [illegible] nuevos.

Se venden tambien los volantes y las lámparas materiales para una instalacion completa de 50 luces. Hay en venta tambien unas 100 ó 150 bombas de bujías.

En esta imprenta darán razon.

HEBRA «LA HONRADEZ»
Y
MURIAS
TABACO HABANO EN HOJA
J. TREMOLERAS É HIJO
CALLE ZABALA NUMERO 26
2244-3.ª pág.

REMATES

José B. Gomensoro

De la casa de altos y bajos, calle Colon núm. 142 y 144, entre 25 de Mayo y Washington.

EL LUNES 15 de Julio, á las 3 de la tarde, venderé esta propiedad construida con buenos materiales: los altos con tirantería de Urunday en el cuerpo que da al Sud y de hierro en el otro lado; el terreno mide 9 m. 663 de frente por 30 m. 65. Area 290 m. 643.

Produce todo él alquilado alrededor de 100 pesos mensuales.

Esta venta se hace á solicitud de la señora doña Sofia G. de Minelli, con la base ínfima de once mil pesos.

La escrituracion se hará en la próxima semana.

Títulos buenos, los que pueden verse en la escribanía del señor Cardoso, calle Treinta y Tres esquina Rincon núm. 80

Para mayores informes, verse con el rematador, de quien podrán solicitar todos los datos que requieran para realizar la buena compra que se propone.

El mejor postor consignará 500 pesos en garantía de su oferta.

El remate tendrá lugar en la misma, la que puede vistarse viendo á la inquilina del núm. 144

2197-jn.20

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa para renta, calle Canelones núms. 160 á 164.

EL MARTES 9 de Julio á las 4 de la tarde, remataré, cubiertas que sean las 2\|3 partes de su tasacion, que son $ 7434.50, precio muy barato en relacion á lo que produce y al terreno que tiene, que son 12 metros 67 de frente por 20 m. 61 de fondo.

Oblacion 10 %. 2225-jn 22

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 5 propiedades—El remate tendrá lugar en cada una de ellas—Sin tasacion.

EL DOMINGO 7 DE JULIO Á LAS 3 P. M.

El terreno esquina calle Cuareim y Coronel Tajes, área 542 m. 21, con dos piezas, manantial, empedrado y todo bajo cerco. Produce 6 pesos mensuale

EL DOMINGO 7 DE JULIO Á LAS 4 P. M.

Un terreno situado en la calle Córdoba, al lado del núm. 8, esquina Jujuy, área 915 m. 04, tiene dos piezas, 1 galpon, cocina, letrina, pozo manantial, todo bajo cerco, empedrado, vereda y caño maestro, alquilado en 15 1\|2 pesos.

EL JUÉVES 11 DE JULIO Á LAS 3 P. M.

El valioso terreno frente á la estacion del Ferro-carril Central del Uruguay, calle Queguay número 18, área 929 metros 6332, con pared, adoquinado, vereda y caño maestro. Alquilado en 30 pesos.

ESTE MISMO DIA Á LAS 4 P. M.

La esquina Nueva York y Avenida Rondeau, área 501 m. 39, con cerco, vereda y adoquinado.

EL DOMINGO 14 DE JULIO Á LAS 4 P. M.

El gran edificio calle Colombia y Estrecho con un galpon hecho de fierro, altillo, pared con ventanas y portones, área 419 metros, y caño maestro. Produce 35 pesos.

Oblacion: el 10 %. 2224-jn.22

José B. Gomensoro

De un terreno con frente á la calle Constituyente, pasando la quinta de Mr. Evans.

EL MARTES 9 de Julio, á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa remataré este terreno que tiene una área de 5616 metros 85—Base para la venta 3744 $ 56, pudiendo abonar hasta la suma de 7400 en Cédulas Hipotecarias de las séries A ó B.

Oblacion 10 %. 2236-jn 23

José B. Gomensoro

De 180 docenas cuchillas con averías.—En el Despacho de la Aduana.

EL JUEVES 4 del corriente, á la una en punto remataré á la mas alta postura, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda.

En lotes á la vista

T. C. / M —1206—1 cajon 180 docenas cuchillas cabo de madero, núms. 17 á 23, desembarcados en estado de avería, del vapor *Grecian*, procedente del Havre.

Venta despachado y al contado.

2333-jl.2

José B. Gomensoro

De 62 pipas vino tinto español—Frente al kiosko en Capurro.

EL LUNES 8 del corriente, á la una en punto, remataré á la mas alta postura, con intervencion de la Direccion General de Aduanas, por órden de una casa importadora y por cuenta de quien corresponda.

EN LOTES Á LA VISTA

62 pipas vino tinto español.
Venta despachado y al contado.

AL MISMO TIEMPO, VENTA EN DEPÓSITO

112 cajones aceite en botellas marca Deydier.

2355 jl 3

José B. Gomensoro

De muebles, dos cocinas de fierro, alfombras de tripe, aparatos de gas, 1 reloj de pared con treinta dias de cuerda y de gran variedad de artículos—En mi casa calle Piedras número 134.

EL VIERNES 5 del corriente, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, cuadros, espejos, galerías, aparatos de gas, una division de nogal, dos cocinas de fierro, una con prusiana, alfombras tripe de buenos gustos, bebidas, loza, porcelana, relojes de pared y otros y gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo

1 reloj de nogal de pared con treinta dias de cuerda: es bueno.
1 amueblado tapizado para sala. 2356-jl.3

Rafael Ruano y Ca.

De muebles, alfombras, caloríferos, espejos, cuadros, artículos de tienda y bazar, alhajas, té, vinos finos, vino del pais en bordalesas.

Armazon, mostradores, puertas, etc.—En nuestra casa, de remates calle Cerrito núm. 181.

Todos los martes y miércoles á la una en punto, gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.

A las 2 y 1\|2 vino del pais en bordalesas. En seguida muebles nuevos y usados.

En venta particular—Cajas de fierro de tamaños surtidos.

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate. perm.

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 4 de Julio—En la barraca de los señores Carrère y C.ª, calle Cerro-Largo 44, entre Florida y Ciudadela.—**5 monumentos para sepulcros.**

A las tres de la tarde procederemos al remate de las siguientes obras artísticas procedentes de Italia: Dos monumentos con figuras esculpidas en mármol blanco, con sus pedestales de la misma piedra

Tres cruces alegóricas, con sus bases de piedra mármol, muy artísticas.

Los interesados pueden inspeccionar dichas obra en el referido local, desde la víspera del remate.

2282-jn 27

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 5 de Julio — En el salon calle Zabala núm. 52, frente á la Bolsa de Comercio.—10.000 árboles frutales, florestales, arbustos y plantas para parques y jardines, procedentes del acreditado establecimiento de los señores Margat hnos.—A la 1 de la tarde en punto procederemos al remate de 10.000 árboles frutales, etc., todos de clases selectas, á saber: duraznero, damascos, damascos, cerezos, perales, manzanos, higueras, nogales, castaños, avellanos, guindos, naranjos, id tangarinas, limones, olivos para aceite, id de fruta grande para conserva. De todos estos frutales hay variedades notables por la bondad de sus cualidades. Venta en lotes grandes y pequeños.

Al mismo tiempo

Un espléndido lote de árboles florestales para parques ó jardines y una importante coleccion de camelias con flor, jazmines, diosmas, marquesas, oles, fresnos, latanias, arecas, helechos, bananos etc., etc.

Todo estará á la vista la víspera del remate.

2310-jn.30

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*). 30 años de exito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

Laugarou y Vallaro

EL 4 de Julio—Para almaceneros y cigarreros—Vino, cognac, etc.—En el depósito calle 25 de Agosto núm. 361—Por liquidacion.

A la una de la tarde en punto, por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de los siguientes artículos: 34 bordelesas vino riojano, 22 cuarterolas vino navarro, 2 id cidra española, 1 id cognac español, 15 damajuanas aguardiente anisado, 10 cajones marrasquino, 36 id cognac español, 20 id id extranjero varias marcas, una part da bolsas maní, varios cajones aceite italiano, pimientos morrones, 6 puertas de cedro nuevas, aparatos de gas, una tahona con sus trasmisiones, un lote cajones vacíos, varios fardos palos de tabacos, varios fardos tabaco clases surtidas, una máquina de coser y gran variedad de artículos.

2337-jl.

Julio R. Alvarez

Al mejor postor — Remate-Almoneda—De la casa-quinta, dentro del Prado, calle Noria, á cincuenta metros de la calle Eucaliptus, recientemente edificada, con todas las comodidades y accesorios que requiere un establecimiento como el que la ocupa que es un Restaurant acreditado, llenando por lo tanto las mas exigentes necesidades de una verdadera casa de campo.

EL VIERNES 19 del corriente á las cuatro de la tarde, en las puertas del Juzgado Ldo. Departamental, Plaza Independencia costado Norte, venderé á la mayor oferta la propiedad mencionada, segun el siguiente edicto:

Remate-almoneda — Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Pablo Rossi contra don Domingo Daglio y otros por ejecucion de hipoteca, se hace saber que el dia 19 del entrante mes de Julio, á las 4 p. m. y en las puertas del Juzgado, se va á proceder por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Prado antigua quinta de Buschental, en este departamento, señalado con el número ochenta y ocho en el plano respectivo levantado por el agrimensor don Demetrio Isola; compuesto dicho terreno de veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Sud sobre la calle Noria y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Norte por donde linda con el solar ochenta y siete, por el Este con el noventa y por el Oeste con el ochenta y siete.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria de este Juzgado, Plaza Independencia costado Norte núm. 19. El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Junio 28 de 1895.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

Por informes, Juncal 111. 2340-jl.3

Alejandro Montauti

Remate de muebles en la calle Chaná número 131, por ausentarse su dueño del país.

EL DOMINGO 7 del corriente, á la 1 en punto.

Sala—Un rico juego de 15 piezas, tapizado en brocato de seda, tres tintas, con sus fundas, espejos, cuadros, 1 rico piano incrustado en bronce, mesitas de fantasía, floreros, alfombras, etc.

Ante sala—Un juego de 9 piezas tapizado en lampás de seda, espejos, cuadros, lámparas, alfombra, etc.

Dormitorio—Un juego para matrimonio de nogal y tuyá, con mármoles Santa Ana, lunas cristal biselado, compuesto de cama matrimonial, corona con cenefa y cortinas, colcha y rello, colchones de elástico y de lana, 1 rico ropero, cómoda, lavatorio, 2 mesas de luz, cuadros, lámparas, alfombras, etc

Comedor—Un juego compuesto de aparador de tres cuerpos, trinchante, mesa para 18 personas, 12 sillas asiento y respaldo esterilla, juegos de porcelana, aceiteras, centros de mesa, cubiertos, juegos para té, cubiertas, mantequeras, perchas, lámparas, saleros, fruteras, alfombra, etc., etc.

Escritorio—Una rica biblioteca, un escritorio ministro, sillas de Viena, perchas, lámparas, alfombra, tintero, cuadros, etc., etc.

Camas de una y dos plazas, lavatorios, cómodas, sillas, roperos, etc., etc.

NOTA—La casa podrá visitarse el sábado, desde las 9 de la mañana hasta las 5 p. m.

2322-jl 2

Alejandro Montautti

Gran remate á 6 meses de plazo ó 5 por ciento de descuento, con conformes á satisfaccion de la casa vendedora.

Por órden de diversas casas introductoras.

Los dias MIERCOLES 3 Y JUEVES 4 de Julio, á las 12 1\|2 en punto, en el depósito calle Zabala número 167, esquina Sarandí, venderé infinidad de artículos para **ferreteros, almaceneros, muebleros, bazares y jugueterías.**

PARA FERRETEROS Y ALMACENEROS

Gran surtido de lámparas de pié y para colgar, juego lavatorio, loza y porcelana, tazas id id, juegos de mesa, floreros, mantequeras, ollas, baldes, juegos té de metal, espejos, salivaderas, porcelana y nickel, tarjeteros, etc., etc.

Unos cajones sulfeto de hierro, cajones pitos, fardes papel embalaje, cajones jabon de Génova.

PARA MUEBLEROS Y BAZARES

Columnas, etageres de nickel y bambú, cuadros al óleo y oleografías, artículos fantasía de metal y vidrio, id japoneses, toalleros, lámparas de fantasía para sala, cubiertos, caloríferos, muñecas é infinidad de artículos que no se detallan por su gran extension. 2016-jn.8

Francisco Piria

EL DOMINGO 7 de Julio—Solemne inauguracion de la nueva seccion, Barrio de los Españoles—Al lado de la Estacion del tramvía de los Pocitos—52 espléndidos solares—Con tramvía á la puerta; contiguo á los barrios españoles Castelar y Mendez Nuñez.—Venta á pagar por mensualidades de 4 $.

¡Prepararse!

Oportunamente grandes detalles. 2145-jn.30

Francisco Piria

¡A plazo!—El domingo 7 de Julio—Solemne inauguracion de la nueva seccion del Barrio de los Españoles—Al lado de la Estacion del Tramvía de Los Pocitos, 52 espléndidos solares con el tranvía á la puerta, localidad pintoresca, central, cuajada de poblacion—El único terreno que queda sin edificar—A 12 minutos de la Plaza Matriz.

La empresa particular La Industrial que donde quiera que ha cruzado con su victoriosa bandera ha dejado una estela de progreso en donde brotaron millares de edificios y surgieron muchos miles de pequeñas fortunas, formando el bienestar de muchos millares de individuos y familias que solo á la iniciativa y facilidades y consideraciones de esta empresa deben el bienestar que disfrutan, la felicidad que gozan y la prosperidad en que viven;

La Industrial en 23 años de existencia, durante los cuales ha fundado los centenares de barrios que sirven de engarce y embellecen los contornos de la capital, dentro de la cual ha fundado igual número de núcleos de poblacion, excediendo de 50.000 el número de propietarios que ha hecho, enseñándoles y obligando á muchos á ahorrar; ayudándoles con sus liberales ventas, con tas consideraciones y esperas, á ser propietario, á formarse un hogar y ser felices.

¡Ahí está nuestra obra!
¡Unica en el Rio de la Plata!

Y tambien la única empresa ésta, La Industrial que ha heróicamente sufrido el embate de las grandes crisis de fomento y locura; que desde su fundacion á la fecha han devastado cual pampero deshecho todos los Fomentos, Bancos, Créditos y Descréditos que operaban en tierra.

La Industrial
¡Estaba!
¡Está!
¡Y se queda!

Hemos visto caer centenares de empresas de distintas denominaciones, pero que todas ellas operaban en la venta de tierras á plazos y en medio de las grandes caidas, lo mismo que en los dias de prosperidad y locura, hemos seguido nuestro derrotero fundando pueblos y barrios, formando centros de poblacion, pues no hay que olvidar que en los periodos de caidas, de desvalorizacion de la propiedad, es cuando mas se acentúa la edificacion; es cuando la propiedad estando á bajo precio, es decir al alcance del proletario puede adquirirla; es cuando se edifica mas y los que siempre empiezan á hacer casitas son los pobres que acumulan sus economias, de la única manera posible en el país, que es la que durante veintitres años nosotros les venimos ofreciendo.

El aplastamiento inexplicable de la propiedad en un período de relativa prosperidad del país, cuando el trabajo no escasea, la produccion aumenta, la miseria no existe y todos trabajan como actualmente sucede, es inexplicable considerado bajo el punto de vista material: real! Pero como el momento en que los Orientales despierten del letargo en que las tiranías de vaudeville sumieron el espíritu nacional se aproxima, el pueblo, haciendo uso de sus derechos, sacudirá el armatoste erigido por el fraude concurriendo con su voto á elegir para que los representen á los más dignos, á los más competentes, á los más patriotas.

El periodo del reinado de las instituciones se aproxima; la evolucion general que bajo «un gobierno manso» se opera en el país nos conduce á ello, y el dia que eso sea una realidad, y que está muy próximo, ese dia surgirá en todo el país el gran periodo de movimiento, de iniciativa y vitalidad.

Este es el momento de aprovechar, pocos meses quedan, el bienestar nos golpea la puerta, el período de renacimiento que va á sacudir la modorra general se acentúa y antes de que el año acabe, el malestar, restos del temporal del pasado, habrá desaparecido, iniciándose una verdadera época de prosperidad.

Los que no se apuren, los que todo lo dejan para el mañana, se arrepentirán.

¡Mañana será tarde!

Compren hoy, y tengan la seguridad de que cada peso que ahorren y lo inviertan en la adquisicion de los terrenos que vende La Industrial antes de que acaben de pagar el terreno cada real que empleen les representará un peso!

El domingo 7 de Julio se venderán por cualquier precio los 52 solares que forman la Nueva seccion del Barrio de los Españoles.

Terrenos en la ciudad y rodeados de poblacion.

Altos, tierra flor, localidad pintoresca, tren á la puerta y al lado de la Estacion.

Todos los solares son grandes, espléndidos y todos se venderán á pagar por pequeñas cuotas mensuales, para que hasta los mas pobres puedan hacerse propietarios.

El que compre un solar asegura sus economías, aferra el porvenir, tiene su fortuna asegurada.

44 solares se venderán á pagar por mensualidades de 4 pesos.

12 solares frente al tren, muy grandes se venderán á pagar por mensualidades de á 8 pesos.

El comprador paga la primera mensualidad, se le da posesion del terreno y hace en él lo que le dé la gana

Se fia á todo el mundo.
Se fia á todo el que se presente.

Se abre crédito á todos; aunque no se conozcan los compradores no importa.

Escritura provisoria gratis.

Todos los solares han sido divididos, mensurados y amojonados por el agrimensor de número don Alfredo Lerena.

Títulos de primer órden á plena y completa satisfacion de los compradores pueden llevarlos á revisar en donde quieran y escriturarse donde les de la gana.

No hay obligacion de cercar, ni de empedrar, ni de hacer veredas.

El comprador no tiene obligacion ninguna. Hace de su terreno lo que quiere.

El domingo 7 de Julio, á la una en punto de la tarde, saldrán de la plaza Independencia esquina Ciudadela 29 wagones, conduciendo gratis ida y vuelta á los concurrentes.

Por planos, programas y boletos, oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres número 216.

Recomiendo puntualidad.

A pedido de muchísimas señoras que desean hacerse propietarias hemos resuelto poner dos wagones especiales á disposicion de las señoras y señoritas.

Se recomienda á todos que se dejen de *amolar* y no traigan niños.

Lo que no sirve, estorba 2317-jl.2

Mendoza Garibay

JUDICIAL

De una chacra inmediata á la estacion Treinta y Tres, del Ferrocarril Central, con fondos por el Oeste al arroyo Miguelete y cruzada por el arroyo de Mendoza. Da frente á tres principales caminos nacionales como son el de Artigas, el que va al Paso de Mendoza y el de Toledo. Al Norte linda con la chacra de Baltar y al Oeste con la sucesion de don Bernardo P. Berro.

Esta linda chacra, conocida por de García de Zúñiga, consta de una superficie de 62 hectáreas y 1.727 metros cuadrados (84 c. y 2.534 v.) Tiene dos grandes edificios de material recien construidos; uno ocupado por la escuela pública y otro muy hermoso y bien distribuido para familia. El terreno es apropiado para la labranza por la especial calidad de sus tierras y abundantes aguadas.

Tiene monte frutal y florestal y alambrados todos sus costados. Se ha fraccionado para la venta en 16 grandes lotes, dando opcion á los compradores de acuerdo con la reciente tasacion practicada que es bajísima, como puede verse con el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 4 del mes de Julio próximo, á las tres de la tarde, en las puertas del Juzgado calle Rincon núm. 63, por el martillero público don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del mismo, se va á proceder á la venta en remate-almoneda, de una chacra situada en la costa del arroyo Miguelete, de este departamento, lindando por el Norte con camino público, por medio con los herederos Riestra y don José Baltar; por el Sud con doña Ana Lamela de Trápani; por el Este con el camino nacional de Toledo, por medio con los herederos de don Bernardo P. Berro, y por el Oeste con el arroyo Miguelete. Esta chacra está compuesta de una superficie de 62 hectáreas y 1727 metros cuadrados, dividida en 16 fracciones, cuyas áreas se van á describir.

La fraccion señalada en el plano con el núm. 1 se compone de 5 hectáreas y 5.247 mts cds

Los que tienen los números 2, 3, 4, 5, 6, 9, 12, 13, 15 y 16 que son de igual superficie, se componen de 3 hectáreas y 6 896 mts. cds.

La fraccion núm. 14 tiene una superficie de 4 hectáreas y 2 293 mts. cds.

La núm. 11 consta de 3 hectáreas y 4.219 metros cuadrados

La fraccion núm. 10 se compone de 4 hectáreas y 2.293 mts. cds.

El precio de tasacion de todas las fracciones unidas que forman la chacra asciende á $ 12 218 con 47 cents, ó sean 196 $ 52 cents. la hectárea las cuales serán vendidas por las dos terceras partes de su tasacion; es decir: por 131 $ la hectárea, como base de la venta (equivalente á 96 $ 68 cents. la c.)

La fraccion núm. 7, compuesta de 4 hectáreas, 4,273 mts. cds. con el edificio que contiene, ocupado por la escuela pública y que ha sido tasado en 1.999 $ con 21 cents, tiene de base de venta, incluso el terreno, el precio de 1.912 $ 78 cts. ó sean dos terceras partes de la tasacion.

A la fraccion núm. 8 compuesta de 3 hectáreas y 6.896 mts cds. incluso la casa quinta que fué tasada en la suma de 2 737 pesos 68 cents., se le fija como base para la venta las dos terceras partes de su tasacion ó sean ps. 2.308.44. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos testamentarios de doña Matilde García de Zúñiga de Ferreira, hoy su concurso.—Montevideo, Junio 14 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Por planos y mas datos, Arapey 99.

Los títulos pueden verse en la oficina del Juzgado, Rincon 63. Pídanse los autos del concurso de la testamentaría de doña Matilde G. de Zúñiga de Ferreira. 2128-jn.16

Vicente Torres

Importante remate para pago de hipoteca.—De la bien situada y central casa de vecindad sita en la calle Yí núm. 336 entre Maldonado y Durazno. Casa para renta segura, magnífica posicion y de gran porvenir, en donde nadie vende un solo metro de terreno, rodeada de tramvías y muy buenos edificios. Aprovechen los señores rentistas y especuladores esta oportunidad; pues hay necesidad de vender por cualquier precio.

EL DOMINGO 7 de Julio á las 4 en punto procederé á la venta al mejor postor de la casa indicada, siendo su área de 10 ms. de frente por 43 de fondo mas ó menos. Su edificio se compone de 16 piezas en perfecto estado, varias cocinas, piletas, 3 patios, parrales, algibe, caño maestro y demás comodidades. Arrimos, vereda y empedrado todo pago.

Títulos garantidos.

El mejor postor oblará la suma de 300 pesos como garantía de su oferta.

Nota—Llamo sériamente la atencion á los señores rentistas y especuladores á este remate, por la posicion inmejorable de la casa mencionada y la renta que produce; prestándose tambien el terreno para edificar un lindo palacete por su gran área y posicion.

Por mas datos ver al rematador en su escritorio, calle Yí núm. 322. 2239-jn.25

Quartino y Sierra

Al mejor postor — De una magnífica casa baja de construccion moderna, elegante y sólida, calle Canelones número 386, entre Tacuarembó y Minas—El tren del Norte pasa por su frente y á cincuenta metros el del Este.—Venta sin base.

EL MARTES 16 del corriente, á las 4 p. m., procederemos á la venta en remate público y al mejor postor de la magnífica casa situada en la calle Canelones num. 386, cuyo solar se compone de ocho metros ochenta cents. de frente al S. sobre la referida calle Canelones y cuarenta y un metro cincuenta y cinco cents. de fondo, ó sean trescientos sesenta metros sesenta y cuatro cents. cuadrados; contiene sala y comedor espaciosos, tres hermosas piezas dormitorio, despensa, cocina, cuarto para servicio, dos hermosos patios: el primero de baldosas de mármol y el segundo de baldosas coloradas; corral al fondo, aguas corrientes, caño maestro, etc., etc., tirantería de fierro.

Títulos perfectos

El mejor postor consignará trescientos pesos en garantía.

Por mas informes, ver á los rematadores en su escritorio, calle Misiones núm. 143.

2323-jl.2

Manuel P. Mendoza

Por comisos, demasías y abandonos—En el nuevo patio del Despacho de Aduana.—De variedad de artículos.

EL SABADO 6 del corriente á la una en punto, en el nuevo patio del Despacho, venderé por órden de la Direccion General de Aduanas, al contado, en oro sellado y despachado, lo siguiente:

24 lámparas floreros de porcelana, 175 docenas alfileres grandes para la cabeza, 20 kilos cachemir de lana, 2500 mts. festones bordados de 2 1\|2, 3, 3 1\|2 y 4 ctms. de ancho, 75 kilos azul y verde ultramar, 12 cajas compases, 12 juegos para lavatorios, 25 docenas pañuelos hilo, 5 docenas calzoncillos punto de lana, 120 agujas hueso, 20 necesarios para escribir, 12 id para costura, 18 gruesas botones, 24 docenas chupones para niños, 48 id anillos de hueso, 12 tenazas para señalar ovejas, 2 docenas máquinas para quemar aguardiente, 1 docena máquinas para café, 325 mts. cinta de seda, 238 kilos pesas sultamina, 18 kilos percalina.

La entrega se hará en seguida.

Por datos, Convencion 299. 2318 jl.2

HIERRO QUEVENNE — Unico aprobado por la Academia de Medicina de Paris contra ANEMIA, DEBILIDAD, POBREZA de la SANGRE.—Exigir el verdadero Quevenne.—14, rue Beaux-Arts, PARIS. — HIERRO QUEVENNE

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De un valioso campo situado en Hervidero, departamento de Paysandú—8467 hectáreas—A 5 kilómetros de la estacion Chapicuy del ferrocarril Midland del Uruguay—Brillante oportunidad para los señores capitalistas—2\|3 partes de su tasacion: 64,914 pesos 80 cents.

EL LUNES 5 de Agosto, á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, venderé este valiosísimo campo de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia cinco del entrante, á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa, por el martillero público don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo situada en el Hervidero, departamento de Paysandú, paraje conocido tambien por Santa Elena, compuesto de 8.467 hectáreas, 18 áreas, 44 centiáreas y 75 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con el rio Dayman y don Nicanor Amaro, por el Sud con el arroyo Chapicuí Chico, por el Este con don Daniel Macalister y don José Vidal y por el Oeste con don Pedro Piñeyrua, con sus alambrados correspondientes y subdividido en 8 potreros con alambrados de 5, 6 y 7 hilos postes de ñandubay y demás mejoras existentes; una poblacion compuesta de 8 habitaciones con azotea, cielos rasos y piso de madera, galpon de 8 metros 94 por 17 metros 88, con techo de teja y piso de piedra; otro id de 6 metros 87 por 8 metros 59, 5 piezas de material para peones, 2 galpones de material y terron, 1 pieza de material y techo de teja, piso de piedra, para lechería, todo concluido en cal; otra poblacion en la chacra compuesta de 4 piezas, galpon y cocina de material; 4 hectáreas de plantaciones de 8 años de naranjos y 4 hectareas mas de árboles frutales, otra poblacion en Bella Vista con salon para negocio, 5 piezas de material con azotea de teja y 2 carretas, una carretilla una volanta y útiles de labranza en malísimo estado, tasado en todos sus ramos en la suma de 97.372 pesos 20 cents. Y se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2\|3 partes de su tasacion, debiendo el mejor postor oblar en el acto de serle aceptada, el 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos del concurso de doña Máxima A. de Durante, y se previene igualmente que dicha propiedad reconoce un gravámen por valor de 57.800 pesos.—Montevideo, Julio 1.° de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Mas datos, ver al rematador, Convencion 299

2324-jl.2

Agustin Pin

JUDICIAL

¡Al mejor postor!

Del valioso establecimiento de campo, situado en el departamento de Flores, compuesto de 917 hectáreas 14 areas 28 centiareas y 6 decímetros cuadrados; contiene cuatro poblaciones y cinco potreros, una quinta y todo el campo alambrado.

EL JUEVES 25 de Julio, á las 4 p. m., venderé el indicado campo al mejor postor, en la puerta del Juzgado de Comercio de segundo turno, calle Rincon número 67, segun así lo indica el aviso del Juzgado, que dice así:

Remate-almoneda—De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 25 del corriente, á las 4 p. m., se va á proceder á la venta en remate-almoneda, al mejor postor, en la puerta del Juzgado calle Rincon número 67, por el martillero don Agustin Pin, asistido del alguacil y actuario, de una fraccion de campo de pastoreo, situada en el departamento de Flores, jurisdiccion de Porongos, incluyéndose cuatro poblaciones, alambrado de todo el campo, cinco potreros, una quinta y todas las mejoras que haya ó pueda haber, compuesta dicha fraccion de 917 hectáreas 14 areas 28 centiareas y 6 decímetros cuadrados, cuyos linderos son: la Cuchilla de Villasboas, Arroyo del Sauce y campos de la sucesion Lorenzo Scarza y el de Ramon E. Aldao.

Lo relacionado se manda vender en los autos que siguen don Hilario y don Lorenzo Pietra contra don Juan Aguirre, por ejecucion de hipoteca ante el Juzgado Departamental del Durazno.

Los títulos se encuentran en la oficina actuaria, calle Rincon número 67, á disposicion de los interesados.

El mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta, en garantía.—Montevideo, Julio 1.° de 1895.—*Benjamin Pereira*, escribano público.

2334-jl.2

AVISOS







AGUARDIENTE DE CAÑA
DEL
ALAMBIQUE SAN JUAN

Hacemos público por medio de este aviso que en nuestra calidad de importadores exclusivos del aguardiente de caña del **Alambique San Juan** hemos recibido poder en debida forma otorgado por el señor don José Sainz, de Matanzas, propietario del citado alambique y de su reputada marca de fábrica, para perseguir y hacer aplicar todo el rigor de la ley á los que, en cualquier forma que sea, falsifiquen la expresada marca ó utilicen sus envases para encubrir aguardientes adulterados ó de distinta fábrica.

Montevideo, 4 de Junio de 1894
2007-jl.6-2ed. *Peixoto, Morales y Ca.*

ROWLANDS' MACASSAR OIL

preserva y fortifica los Cabellos, detiene su caida é impide se vuelvan blancos; destruye radicalmente las costras y materias grasientas y promueve un crecimiento abundante. Se vende tambien **Aceite** de la misma clase de un *Color Rubio dorado*.

ROWLANDS' KALYDOR

Refresca el semblante en los climas calientes, hace desaparecer las manchas de las pecas y purifica el rostro de lo tostado del aire ó del sol, cura toda clase de erupciones cutáneas suaviza mucho la piel y le da un color delicados y sobre manera agradable.

ROWLANDS' ODONTO

Es la mejor **Pomada dentífrica**: blanquea los dientes é impide que se deterioren, hace desaparecer el tártaro y purifica el aliento.

Los Productos de ROWLANDS' se hallan á la venta en todas las Farmacias, 20, Hatton Garden, LONDRES. *Húyase de las Imitaciones que son peligrosas y por lo mismo baratas.*

Sociedad Extraccion Tesoros Submarinos

El Directorio, en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 21 de los Estatutos convoca á Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el dia 4 del corriente, en el local provisorio de la sociedad, calle Treinta y Tres número 163, á las 5 de la tarde.

Se previene á los señores accionistas que, á los fines de justificar los derechos de entrada en el local y los votos que les corresponden, deberán exhibir las acciones al portador ó el resguardo provisorio correspondiente á la novena cuota que obra en su poder.

Orden del dia: Tomar en consideracion una propuesta presentada sobre denuncia de un buque.

Tratar sobre un contrato á firmarse con el buzo.

Dar cuenta del estado actual de los trabajos.

Montevideo, Julio 1.° de 1895.
2335-jl 4 *El secretario.*

ERNESTO QUINCKE-MONTEVIDEO

CERRO LARGO 90 Y 92—ESQUINA ANDES



DEPÓSITO PERMANENTE DE BICICLETAS
DE
VARIOS TAMAÑOS





“LA AUXILIAR”

Casa de préstamos, cambio, descuentos de obligaciones del Estado y remates

PRIMERA Y UNICA EN SU GÉNERO EN TODA LA REPÚBLICA

Calle Buenos Aires números 255 al 261—Juncal número 132—General Liniers número 251

PLAZA INDEPENDENCIA (COSTADO SUD)

Ofrece condiciones ventajosas sobre prestamos, ya sea en mercaderías en depósito ó despachado, alhajas, muebles, carruajes, pólizas de Seguro sobre la vida y en todo lo que represente valor.

En mobiliarios completos se da dinero á préstamos dejándolos en uso de sus dueños á los plazos de uno á seis meses.

Para el depósito de muebles, carruajes, mercaderías cuenta la casa con salones especiales en los que se garante su conservacion.

Anticipa dinero sin interés sobre amueblajes completos para ser vendidos en remate al mejor postor.

Nadie debe tomar dinero en préstamo y vender sus muebles sin antes enterarse de las condiciones esencialmente liberales que «La Auxiliar» ofrece al público.

A mas: «La Auxiliar» cuenta con personal sério é idóneo que la autoriza para hacer sus operaciones sin intervencion de terceros, guardándose doblemente por esta razon la reserva que es primordial en estas ocasiones.

95-perm. *N. C. Salvagno y Ca.*

CÁPSULAS DE SÁNDALO CITRINO de Savaresse

Ninguna Preparacion hay mas eficaz para las

ENFERMEDADES SECRETAS

que estas universalmente afamadas Cápsulas recomendadas por los Médicos

Una Caja (á la que acompañan las instrucciones completas acerca del método curativo) basta generalmente para conseguir la curacion en una semana.

EVANS, SONS & Cº, de Liverpool.—EVANS, LESCHER y WEBB, de Londres, y en todas las Farmacias.

INJECTION CADET

CURACION CIERTA en 3 DIAS sin otro medicamento

PARIS — 7, Boulevard Denain, 7 — PARIS

El Gran Descubrimiento del Siglo

ES EL **ELÍXIR GODINEAU** único remedio (sin peligro alguno) contra la Impotencia. Curación de los Anémicos, de los Extenuados, etc.

REJUVENECIMIENTO Y PROLONGACIÓN DE LA VIDA

Administracion del ELÍXIR GODINEAU en PARIS, 7, rue Saint-Lazare.
FOLLETO GRATUITO REMITIDO FRANCO Á QUIEN LO PIDA
En MONTEVIDEO: Farmacia y Droguería del Sol de MIGUEL REY; - DEMARCHI, PARODI y Cª.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la *Carne*, el *Hierro* y la *Quina* constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la *Clorósis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas* y *escorbuticas*, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energia vital*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

GRAN REBAJA DE TARIFAS

COMPANIA TELEGRÁFICA WESTERN & BRAZILIAN

VIA MADEIRA

El que suscribe tiene el honor de anunciar al público la gran rebaja de precios casi 1 20 %, en las tarifas á los siguientes paises:

	Por palabra
Gran Bretaña y Alemania	$ 1.13
Austria Hungría y Dinamarca	1.15
Bélgica, Luxemburgo y Suiza	1.12
Bosnia, Herzegobina, Rumañia, Servia, Suecia y Noruega	1.17
Bulgaria y Grecia	1.19
España y Gibraltar	1.06
Francia	1.10
Italia y Holanda	1.14
Portugal	1.03
Rusia	1.21
Turquía	1.18

Por mas informes, dirijirse á la oficina, calle Cerrito núm. 183.
308-pem 2ed **Juan Oldham.**

EMULSION de SCOTT



DE ACEITE PURO DE HÍCADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

ES TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

Combina, de una manera sabrosa y agradable, las propiedades nutritivas y medicinales del Aceite de HIGADO de BACALAO y las virtudes tónicas y reconstituyentes de los Hipofosfitos, y, con su uso, se obtienen simultáneamente los efectos de estos dos valiosos y bien conocidos remedios. Es ademas bien tolerada y asimilada por los estómagos mas delicados, y no causa náusea ni diarrea, como muchas veces acontece con el uso del simple aceite.

Cura la Tisis y Bronquitis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo.

Ningun remedio hasta el dia descubierto cura las enfermedades antedichas, especialmente la Extenuación en los niños y la Tisis como la EMULSION DE SCOTT.

EN VENTA EN LAS PRINCIPALES DROGUERIAS y BOTICAS.
SCOTT & BOWNE, - Químicos. - NUEVA YORK.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá las siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses } **Convencional.**

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobr doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1894.

ULTIMA NOVEDAD
Perfumeria DE **IXORA** DE **ED. PINAUD**
PERFUMISTA

JABON........ de IXORA
ESENCIA....... de IXORA
AGUA de Tocador.. de IXORA
POMADA....... de IXORA
ACEITE para el Pelo de IXORA
POLVOS de Arroz.. de IXORA
COSMETICO...... de IXORA
VINAGRE....... de IXORA

37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37
PARIS

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Leocadia Pereira de Trueba, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 1.° de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público

2329-ag 2-ed.mna.ste.

AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

Saldrá de este puerto el **4 de Junio de 1895**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª, y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirijirse á los agentes
TARANCO y C.ª
117—ZABALA—117 35 pm.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

CHARENTE

Saldrá el **29** de Junio á las 4 p. m., á Burdeos y escalas.

EL PAQUETE FRANCÉS

LA PLATA

Saldrá el **6 de Julio** á las 3 p. m. para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

Precios de pasaje para Burdeos

1.ª clase	$	187 43
2.ª id		131 48
3.ª id		28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,
perm *P. Chambolle.*

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETÉ RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE ROSASCO

Saldrá el **2 de Julio** de 1895, á las 10 a. m.

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el **16 de Julio** de 1895 á las 10 a. m.

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

MANILLA

COMANDANTE GAVINO

Saldrá el **2 de Agosto** de 1895 á las 10 a. m.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 110.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 30 pesos cada uno.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

El vapor brasilero

SATELLITE

Saldrá el de Julio á las 8 a. m., para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, San Francisco, Itajahy, Paranaguá, Antonina, Cananea, Iguapé, Santos y Rio Janeiro.

Flete convencional.

Linea de Matto Grosso

Salidas, el dia 15 de cada mes.

Servicio con los vapores *Rápido, Diamantino y Ladario.*

EL PAQUETE BRASILERO

DIAMANTINO

Saldrá el 15 de Julio á las 4 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bellavista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.

Por informes, dirigirse á la agencia
129—CALLE PIEDRAS—129
221-perm. *Henrique Sá*, gerente.

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICE REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

BRETAGNE

COMANDANTE GARCIN

Saldrá el 4 de Julio para Rio Janeiro solamente.

El vapor francés

ESPAGNE

COMANDANTE SANMARTIN

Saldrá el de Julio para

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5 000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5,500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Berguese, calle Misiones número 51. 0-perm.